

# Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera del  
ejercicio 2019

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A., S.M.E., M.P. DEL EJERCICIO 2019**

Al accionista único de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (en adelante la Sociedad) que forma parte del Informe de Gestión de la Sociedad.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" incluida en el EINF adjunto.

### **Responsabilidad de los Administradores**

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión de la Sociedad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la Sociedad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la Información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de la Sociedad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por la Sociedad y descrito en el apartado 1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.


## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo I "Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal



María José Lázaro Serrano

5 de mayo de 2020

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.P.

2020 Núm. 01/20/00938

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

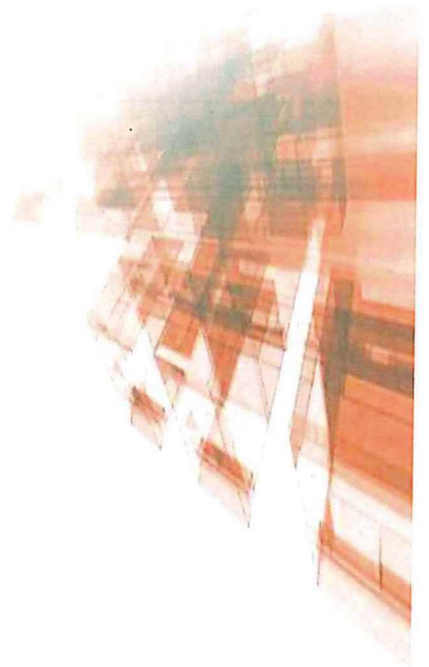
Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**  
**EJERCICIO 2019**

**Isdefe**

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P.

1-4)



***Marco para la elaboración del Estado de Información no Financiera***



## Estado de Información No Financiera

*Marco para la elaboración  
del Estado de Información  
no Financiera*

Isdefe ha elaborado el Estado de Información No Financiera (EINF) para que sea formulado por su Consejo de Administración y aprobado por la Junta General de Accionistas, de conformidad con la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y Diversidad.*

Para facilitar esta información se ha basado en:

- Marcos nacionales, de la Unión Europea, e internacionales.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas (internacional) se acompaña como anexo la adhesión al pacto.
- Normas ISO Internacionales ISO 9001 en Gestión de la Calidad y la AQAP, se acompaña como anexo.

En el marco de reporte se han utilizado los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), que se acompañan como Anexo a este informe.

Los Estándares GRI representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La materialidad de la Sociedad está basada en:

- En el cumplimiento de un mínimo de actividad para el sector público que no puede ser inferior al 80%, el cual limita la actividad de la compañía en el mercado y actividades y refleja su vocación de servicio público.
- El sometimiento a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, por su condición de Medio Propio personificado y Poder Adjudicador (principios de concurrencia, transparencia, no discriminación, igualdad y publicidad en la contratación).
- Y las personas como activo estratégico de la compañía.

El Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales del 2019, en documento separado y será firmado por todos los administradores.

La verificación del Estado de Información No Financiera ha sido realizada por la empresa Grant Thornton.

## ***Estado de Información no Financiera 2019***

### ➤ ***Modelo de Negocio***

*Entorno empresarial*

*Organización y Estructura*

*Actividad*

*Políticas y Objetivos*

*Riesgos*





Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entorno empresarial</b></li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Entorno Empresarial**

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. ( ), (Isdefe, S.A., S.M.E., M.P.), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal y que fue constituida en Madrid el 17 de octubre de 1985 al amparo del artículo 6.1 de la Ley General Presupuestaria 11/1977.

Isdefe como Sociedad Mercantil Estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quien a su vez es el Presidente de Isdefe, de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

Además como Sociedad Mercantil estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa, siendo el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA) el tenedor de todas las acciones que integran su capital social. Isdefe no cotiza en bolsa ni ha sufrido cambios significativos en su organización ni en su cadena de suministro.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por las normas de derecho mercantil, civil y laboral y en las materias que le sean de aplicación, por la Ley General Presupuestaria 47/2003, la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.

**Medio Propio personificado**

Isdefe tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella, situación que se encuentra recogida sus Estatutos Sociales:

**Artículo 1:**

*“Isdefe tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los entes, entidades y organismos vinculados o dependientes de ella, pudiéndosele conferir por parte de estos los encargos que sean propios de las actividades que constituyen su objeto social. Dichos encargos serán de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y su retribución se fijará en función de las tarifas debidamente aprobadas. Isdefe no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.”*

Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entorno empresarial</b></li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Objeto social**

**Entorno Empresarial**

El objeto social de Isdefe se encuentra recogido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

*Artículo 2:*

*“La Sociedad tiene por objeto:*

*a. - La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad.*

*b. - La elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior.*

*c. - La prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y de Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o de mantenimiento de la paz.*

*d. - El apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa.*

*e. - El apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como:*

- *Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales.*
- *Campos de lanzamiento y aterrizaje.*
- *Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales.*
- *Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales.*
- *Centros de información y documentación aeronáutica espacial, así como de otros dedicados al tratamiento de análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites.*
- *Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial.”*

**Actividad**

La actividad de Isdefe se realiza como medio propio personificado (artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017) por medio de encargos que son de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que puede realizar el encargo.

La característica de la actividad de Isdefe viene determinada por su consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella.

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública, siendo el principal destinatario el Ministerio de Defensa de España. Así mismo, Isdefe proyecta su conocimiento adquirido en su ámbito de actuación señalado anteriormente a otros sectores de la que es medio personificado: Administración Pública, Transporte Aéreo, TIC, Energía y Espacio, en servicios de ingeniería, asistencia técnica y consultoría, procesos técnicos de gestión y organización.

1-4



<b>Modelo de Negocio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Entorno empresarial</b></li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Tarifas**

**Entorno Empresarial**

La compensación económica de la actividad se establecerá por referencia a las tarifas aprobadas por la entidad de la que depende el medio propio personificado. Dichas tarifas, se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 .

Estas tarifas han sido aprobadas por el Grupo de Evaluación de Costes, perteneciente a la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa y publicadas en el Boletín Oficial del Estado (Resolución 330/38156/2019, de 28 de mayo, de la Dirección General de Asuntos Económicos, por la que se aprueban las tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España SA, S.M.E., M.P., de fecha de publicación el 10 de junio de 2019) y se encuentran disponibles en el portal de transparencia de Isdefe y en el portal del empleado de la web de Isdefe.

**Ubicación de la sede**

Con domicilio social en Calle Beatriz de Bobadilla 3, 28040 Madrid, donde reside la dirección y gestión de sus operaciones. La mayoría de las actividades operativas se realiza en centros de trabajo de instituciones y clientes que demandan sus servicios.

**Centros de trabajo**

Los centros de trabajo donde realiza Isdefe parte de sus operaciones además de Beatriz de Bobadilla son: Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Torrejón de Ardoz, Cebreros, Cartagena y Canarias.

**Tamaño de la organización**

La plantilla a 31 de diciembre de 2019 es de 1.650 personas, el 91,6% (1.511) corresponde a las Unidades Operativas y el 8,4% (139) a los Servicios Corporativos. El 87% de la plantilla posee titulación media o superior y de estos, el 91% lo son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas.

Es una sociedad Intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (Estaciones Aeroespaciales).

Los ingresos se derivan por prestaciones de actividades y servicios de conocimiento.



<b>Modelo de Negocio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li><b>Organización y Estructura</b></li> <li>Actividad</li> <li>Políticas y Objetivos</li> <li>Riesgos</li> </ul>

*Estructura de Gobierno, Administración, Gestión, Supervisión y Control*

**Organización y Estructura**

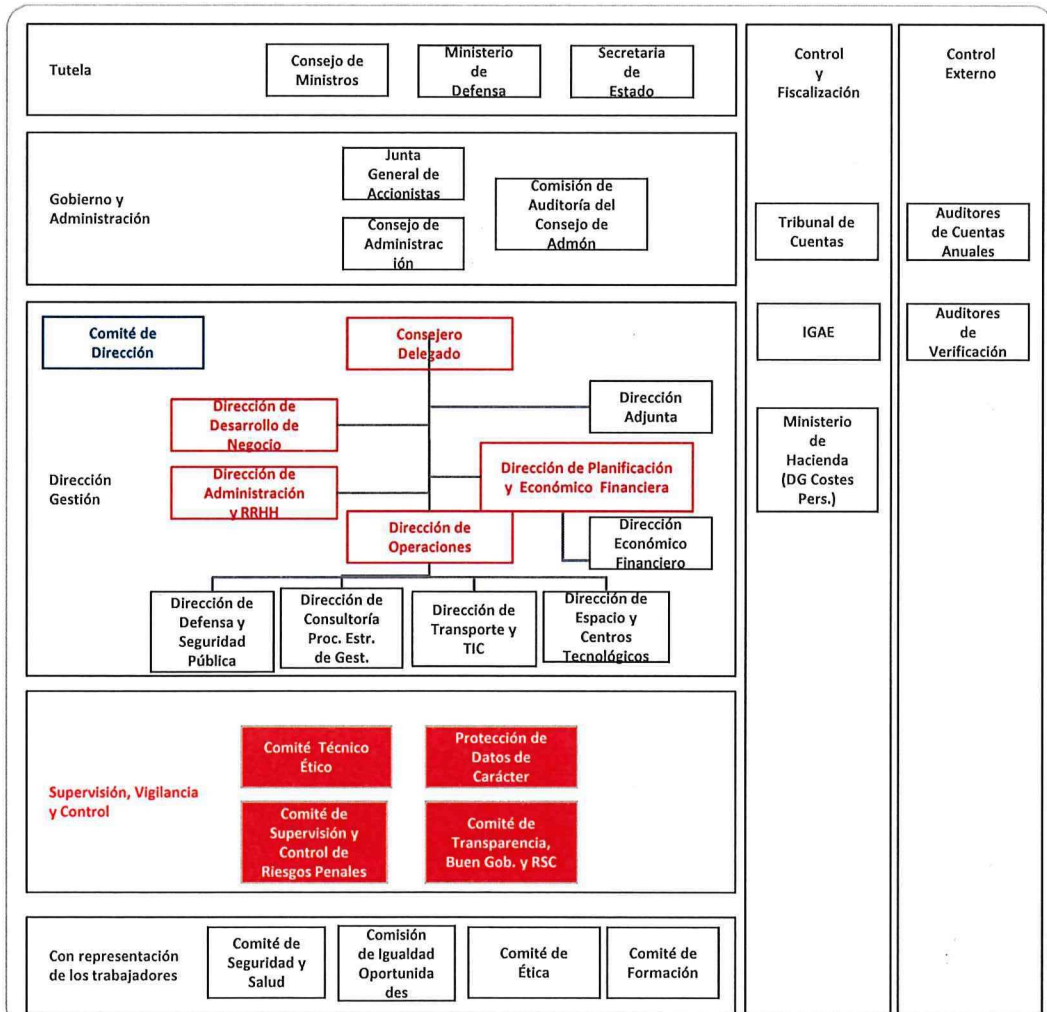
Isdefe como Sociedad Mercantil estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quien a su vez es el Presidente de Isdefe.

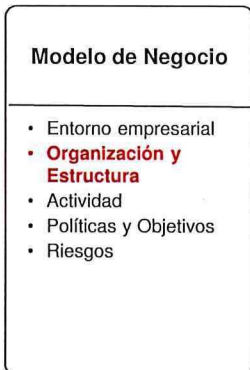
El Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1996, aprobó el nombramiento de Consejero de dicha sociedad, en representación del Ministerio de Defensa, al Secretario de Estado de Defensa, que será su Presidente y cuyo nombramiento se realiza por razón de su cargo y sin recibir retribución alguna, por lo que no le será de aplicación la limitación prevista en el artículo 3.1.d) de la Ley 12/1995 de 11 de mayo.

El Presidente de Isdefe, lo es también de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración, que junto con la Comisión de Auditoría, conforman los Órganos de Gobierno y Administración.

La Dirección Ejecutiva recae en el Consejero Delegado, del que dependen:

- Direcciones de Primer Nivel: Dirección de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Económico Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Desarrollo de Negocio.
- Comité de Dirección: Direcciones de Primer Nivel, Direcciones Operativas (Dirección de Defensa y Seguridad, Dirección de Consultoría y Procesos Estratégicos de Gestión, Dirección de Transportes y TIC, Dirección de Estaciones y Centros Tecnológicos), Dirección Adjunta y Dirección del Departamento Económico Financiero.





*Órganos de Supervisión, Vigilancia y Control*

**Organización y Estructura**

También cuenta con órganos de Supervisión, Vigilancia y Control, entre los que se encuentran: Comité Técnico Ético, Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales, Comité de Protección de Datos de Carácter Personal y Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC.

<b>Órganos de Supervisión, Vigilancia y Control</b>	
<b>Comité Técnico Ético</b>	Difundir el Código Ético interno y velar por su cumplimiento.
<b>Comité de Supervisión y control de Riesgos Penales</b>	Supervisión periódica de los sistemas de control y prevención de Riesgos Penales establecidos por la Sociedad.
<b>Comité de Protección de Datos de Carácter Personal</b>	Garantizar la protección de los datos personales (derechos y libertades).
<b>Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC</b>	Promover la transparencia de la actividad pública de Isdefe, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno y RSC.

Asimismo, existen otros comités, con representación de los trabajadores: Comité de Seguridad y Salud, Comité de Igual de Oportunidades, Comité de Ética y Comité de Formación.

Por su condición de Sociedad Pública, está sometida al control y fiscalización del Tribunal de Cuentas, IGAE, Ministerio de Hacienda y auditorías independientes de sus Cuentas Anuales y de verificación independiente del Estado de Información no Financiera.

1-11

**Modelo de Negocio**

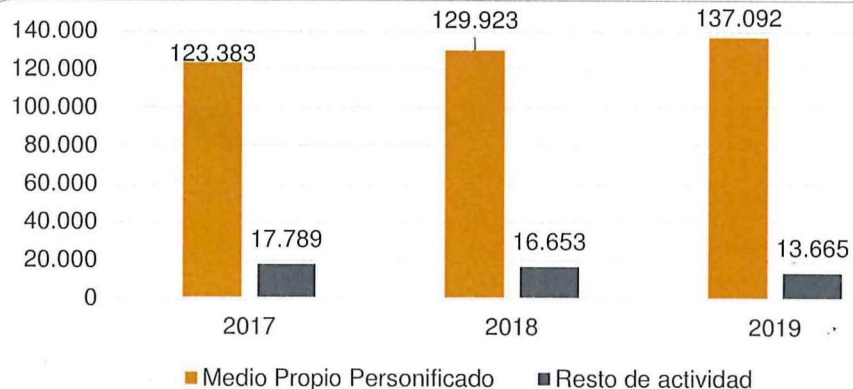
- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- **Actividad**
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

**Organismos y clientes**
**Actividad de Isdefe**

Los principales instituciones, organismos públicos y clientes en los que Isdefe desarrolla su actividad son:

Clasificación	Adscripción Ministerial	2017	2018	2019	
	Mº Defensa	65.207	68.392	71.329	
	Mº Defensa/NASA	11.188	11.345	11.319	
	Mº Fomento	16.559	17.844	19.233	
	Mº Justicia	11.391	10.709	10.515	
	Mº Economía y Empresa	4.680	5.342	5.813	
	Mº Interior	3.213	4.089	5.439	
	Mº de Transición Ecológica	4.127	4.402	4.202	
<b>Medio Propio Personificado</b>	Mº Trabajo, Migraciones y SS	1.148	1.463	2.713	
	Mº Ciencia, Innovación y Universidades	334	1.454	1.572	
	Mº Sanidad, Consumo y Bienestar Social	1.109	1.431	1.830	
	Mº Industria, Comercio y Turismo	2.638	1.314	376	
	Mº Asuntos Exteriores ,Unión Europea y Cooperación	1.174	1.282	1.366	
	Mº de Política Territorial y Función Pública	0	499	672	
	Mº Hacienda	635	213	444	
	Mº Cultura y Deporte	51	143	165	
	Mº Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad	0	0	139	
	<b>Total Medio Propio Personificado</b>	<b>123.454</b>	<b>129.923</b>	<b>137.127</b>	
	<b>Resto de actividad</b>	Administración Pública Internacional	8.177	6.625	5.995
		Otros Clientes Internacionales	2.401	2.636	2.026
		Administración Pública Autonómica	55	18	0
Sociedad Mercantil y Asimiladas		6.851	6.965	5.361	
Otros Clientes Nacionales		232	408	248	
<b>Total resto de actividad</b>	<b>17.716</b>	<b>16.653</b>	<b>13.630</b>		
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>141.170</b>	<b>146.575</b>	<b>150.757</b>		

Importe en miles de €

**Evolución 2017-2019**




Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li>Organización y Estructura</li> <li><b>Actividad</b></li> <li>Políticas y Objetivos</li> <li>Riesgos</li> </ul>

**Actividad de Isdefe**

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, Isdefe está obligada a que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado sea superior al 80% de su cifra de negocio, y esta debe reflejarse en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente y verificarse por los auditores externos y constar en el Informe de opinión de Auditoría. Los tres últimos años, la cifra de negocio de las actividades de Isdefe como medio propio personificado, son las siguientes:

**Evolución de la Actividad de Isdefe como medio propio**

	2017	%	2018	%	2019	%	Total periodo	%	Media periodo
<b>Medio Propio Personificado</b>	123.454	87%	129.923	89%	137.127	91%	390.504	89%	130.133
<b>Resto de actividad</b>	17.716	13%	16.653	11%	13.630	9%	47.999	11%	16.036
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>141.170</b>		<b>146.575</b>		<b>150.757</b>		<b>438.503</b>		<b>146.168</b>

Importe en miles €

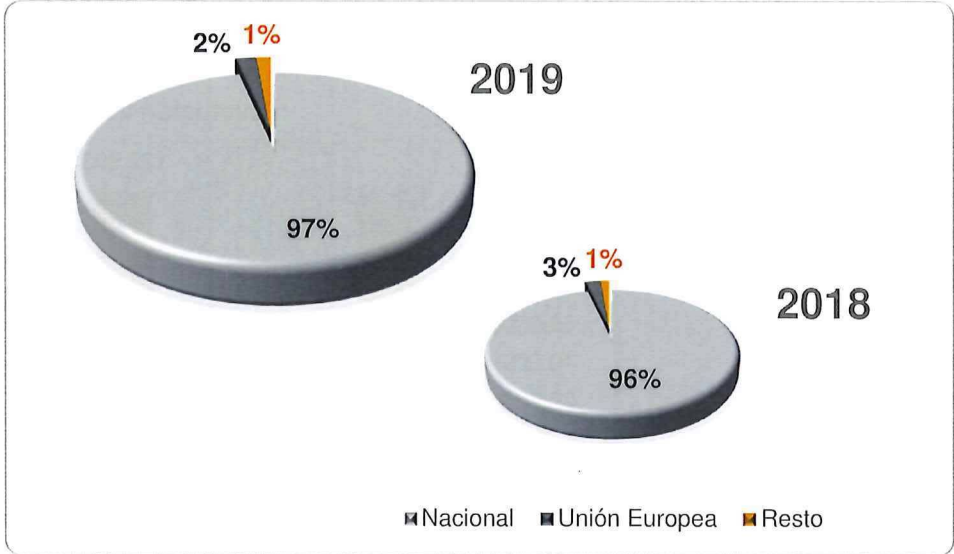
La distribución de la actividad de Isdefe en función de su ubicación geográfica, se distribuye de la siguiente manera:

*Ubicación geográfica*

**Evolución de la Actividad de Isdefe Nacional e Internacional**

Ámbito Geográfico	2017	%	2018	%	2019	%
<b>Nacional</b>	135.732	96,1%	141.194	96,3%	145.688	96,6%
<b>Internacional</b>	5.438	3,90%	5.381	3,70%	5.069	3,40%
Unión Europea	3.427	2,4%	3.548	2,4%	3.044	2,0%
Resto	2.011	1,4%	1.833	1,3%	2.025	1,4%
<b>Total cifra de negocio</b>	<b>141.170</b>	<b>100%</b>	<b>146.575</b>	<b>100%</b>	<b>150.757</b>	<b>100%</b>

Importe en miles de €



1-11



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li>Organización y Estructura</li> <li><b>Actividad</b></li> <li>Políticas y Objetivos</li> <li>Riesgos</li> </ul>

Por sectores

**Actividad de Isdefe**

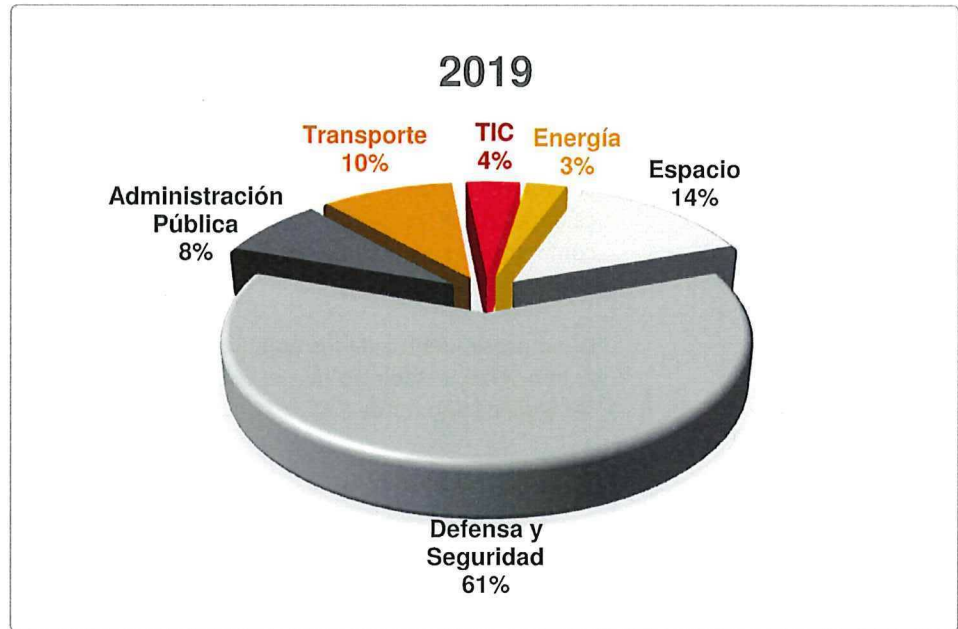
Los sectores en los que Isdefe desarrolla su actividad son Defensa y Seguridad, Administración Pública, Transporte, TIC, Energía y Espacio.

**Evolución de la Actividad de Isdefe por Sectores**

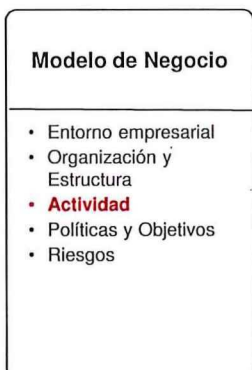
Sector	2017	%	2018	%	2019	%
<b>Defensa y Seguridad</b>	79.205	55,6%	89.166	60,2%	91.267	60,5%
<b>Administración Pública</b>	9.404	7,1%	8.712	6,6%	11.541	7,7%
<b>Transporte</b>	19.270	13,7%	15.363	10,5%	15.277	10,1%
<b>TIC</b>	5.883	4,2%	6.126	4,2%	6.383	4,2%
<b>Energía</b>	5.054	3,6%	5.166	3,5%	4.693	3,1%
<b>Espacio</b>	22.354	15,8%	22.042	15,0%	21.595	14,3%
<b>Total Cifra de Negocio</b>	141.170	100,0%	146.575	100,0%	150.757	100,0%

Importe en miles de €

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública







**Calidad, excelencia e innovación**

**Certificaciones**

**La satisfacción del cliente**

**Actividad de Isdefe**

**Sistema de gestión de calidad**

Isdefe está comprometida con la excelencia mediante la mejora continua de la calidad de sus productos y servicios para responder a las expectativas y necesidades de los clientes, y ser referentes en innovación.

Todas las Direcciones, Departamentos y Áreas son responsables de lograr la calidad de los servicios y productos a través de todas las fases de su ejecución, de acuerdo con la planificación establecida. La Calidad de los servicios y productos que genera Isdefe es, por tanto, responsabilidad de todo el personal de la empresa.

Isdefe, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad con los siguientes certificados:

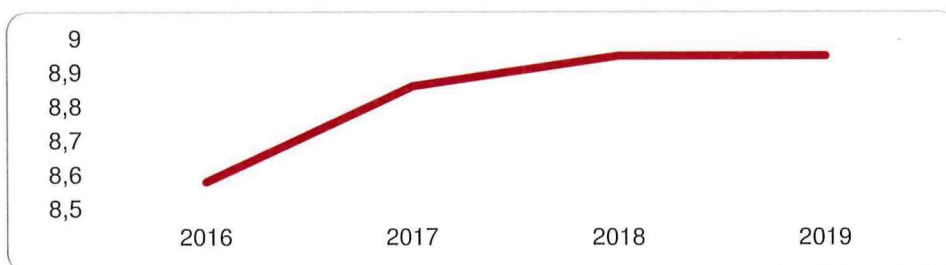
- **Certificación de AENOR del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 (ER-0929/1998)** para las actividades de prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.
- **Certificación del Ministerio de Defensa del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma PECAL/AQAP 2110 (EXP. Nº-0077/03/01/01)** para los servicios de consultoría y asistencia técnica en ingeniería de sistemas al Ministerio de Defensa. Certificada desde 08/11/2002.

Isdefe realiza de forma continua, encuestas para determinar la importancia y la satisfacción de diferentes aspectos del servicio: comprensión de las necesidades, capacidad técnica, cumplimiento de los objetivos técnicos, cumplimiento del calendario del proyecto, capacidad de innovación, documentación, integración y comunicación, gestión del equipo humano, gestión de compras/subcontrataciones y flexibilidad y rapidez.

La empresa, dentro de los objetivos generales comunicados a toda la plantilla para el año 2019, estableció que el Índice de Satisfacción General de la empresa debía ser igual o superior de 8,5.

	2016	2017	2018	2019
Índice de Satisfacción General (ISG)	8,58	8,86	8,95	8,95

**Evolución Índice Satisfacción General**





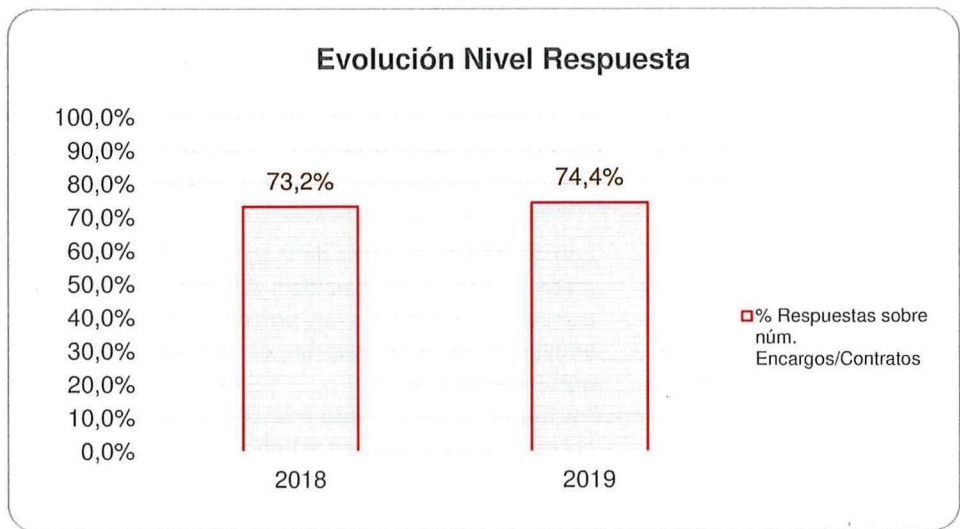
Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li>Organización y Estructura</li> <li><b>Actividad</b></li> <li>Políticas y Objetivos</li> <li>Riesgos</li> </ul>

**Nivel de Respuesta**

Se ha enviado una encuesta a todos los clientes receptores de los servicios de Isdefe (317) y el porcentaje de repuesta obtenido ha sido del 74 % de los clientes encuestados.

De este modo, se cumple y supera el umbral de control de la empresa en cuanto a participación, fijado en el 55% para el año 2019.

Encuestas	2017	2018	2019
Enviadas	312	314	317
Respuestas recibidas	228	226	236
% Respuesta	73,1%	73,2%	74,4%





Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li>Organización y Estructura</li> <li>Actividad</li> <li><b>Políticas y Objetivos</b></li> <li>Riesgos</li> </ul>

**Principales leyes relevantes del Sector Público**

### Políticas, Objetivos y Líneas de actuación

Las Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación para Isdefe, vienen determinadas por su razón de ser como empresa pública, el cumplimiento de normas que afectan al sector público y en concreto a Isdefe, así como a su código ético y la consideración de los riesgos que le pueden afectar (universo de riesgos y la matriz e importancia de estos riesgos).

- Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (Ley 6/2018, de 3 de julio)
- Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre)
- Ley del Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre)
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)
- Reglamento (UE), de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (en adelante RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDP).

En la elaboración de los Presupuestos Anuales, Isdefe tiene como referencia las normas e instrucciones del Ministerio de Hacienda y los principales indicadores Macroeconómicos (IPC, PIB, Tipo de interés y Objetivo de Estabilidad).

### Medidas adoptadas

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, Isdefe ha reforzado sus compromisos en materia social, de igualdad de género y ambiental, estableciendo de forma transversal para todos sus procedimientos de contratación, una serie de medidas, ampliamente detalladas en el apartado de Información sobre la sociedad del presente informe.

Así mismo, y atendiendo a la Ley General Presupuestaria, Isdefe ha realizado sus presupuestación en base al PAIF:

	IPC	PIB nominal	PIB real	Tipo de interés	Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)
2019	0,8	3,9	2	-0,4	-2,5

### Evolución

Se muestran las tendencias más generales (indicadores macroeconómicos) que afectan a Isdefe e influyen en nuestras prioridades de sostenibilidad.

### Cuadro Macroeconómico, Elaboración del Presupuesto y PAIF

Indicador	Unidad	2018	2019	2020	2021	2022
IPC	Tasa variación anual	1,7	0,8	1,2	1,4	1,6
PIB nominal	Tasa variación anual	3,6	3,9	3,6	3,6	3,5
PIB real	Tasa variación anual	2,4	2	1,7	1,6	1,5
Tipo de interés	Tasa variación anual	-0,3	-0,4	-0,4	0,4	0,3
Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)	% del PIB	-2,5	-2,5	-2,1	-1,8	-1,4



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• <b>Políticas y Objetivos</b></li> <li>• Riesgos</li> </ul>

**Objetivos de la Sociedad  
2018 - 2022**

**Objetivos y estrategia**

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, Isdefe está obligada que su actividad con el sector público de la que es medio propio personificado, sea superior al 80% de su cifra de negocio, y esta debe reflejarse en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente y verificarse por los auditores externos y constar en el Informe de opinión de Auditoría.

El resto de actividad no considerada como medio propio personificado, se lleva a cabo para instituciones tanto nacionales como internacionales.

Para el periodo 2018 – 2020, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar el cumplimiento de requisitos como Medio Propio Personificado
- Sostenibilidad – Equilibrio Financiero
- Modernización de la Gestión y Transformación Digital
- Desarrollo Profesional
- Presencia Internacional

Las líneas de actuación de los años 2018 a 2022 son:

**Estrategia: Líneas de  
Actuación 2018 – 2022**

- Proseguir con la consolidación de Isdefe como Medio Propio Personificado de la Administración en áreas tecnológicas, fundamentalmente relacionadas con la defensa y la seguridad, que aporten alto valor añadido, así como analizar y dimensionar la actividad en áreas consideradas “no instrumentales”.
- Sostenibilidad económico-financiero a corto y medio plazo.
- Desarrollo en base a la innovación como medio para alcanzar la excelencia en aquellos servicios y áreas de interés estratégico para el Ministerio de Defensa y otros Organismos de la Administración General del Estado.
- Impulsar la modernización de los servicios corporativos, incorporando las nuevas tecnologías a los procesos, y siguiendo las líneas marcadas en el Plan de Transformación Digital de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos.
- Desarrollo de Recursos Humanos, formación, motivación, reconocimiento, retención del talento en el marco del sector público.
- Impulsar la participación en proyectos y programas de Organismos e Instituciones internacionales (UE, OTAN, EDA, OSCE, ESA, o Eurocontrol) y en especial, en el nuevo marco del Plan de Acción Europeo de Defensa.
- Compromiso, Responsabilidad Social y Foco de Servicio Público.



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entorno empresarial</li> <li>• Organización y Estructura</li> <li>• Actividad</li> <li>• Políticas y Objetivos</li> <li>• <b>Riesgos</b></li> </ul>

### Riesgos

ISDEFE, como Sociedad que forma parte del Sector Público Institucional Estatal, y como consecuencia de los sectores en los que desarrolla su actividad, se encuentra sometida a diversos riesgos inherentes. Estos riesgos han sido identificados y se centran en las siguientes categorías de riesgos según la naturaleza de los mismos:

- **Riesgos de Entorno**, relacionados con los factores externos que afectan al entorno donde centra sus actividades la Sociedad y donde no tiene o tiene un poder muy limitado de actuación.
- **Riesgos Estratégicos**, relacionados con cambios de orientación y actividades de la Sociedad que modifican su estructura y dimensionamiento y a la que no puede dar una respuesta efectiva y eficiente.
- **Riesgos de la Sociedad Digital**, derivados de la incapacidad por parte de la Sociedad de adaptarse a los cambios impulsados por la evolución de las tecnologías de la información.
- **Riesgos de Cumplimiento**, relacionados con el incumplimiento de la normativa legal vigente o de relaciones defectuosamente instrumentadas.
- **Riesgos de Gestión y Ejecución de Proyectos**, relacionados con la inadecuada ejecución o deficiente seguimiento del desarrollo de los proyectos.
- **Riesgo de Contratación**, relacionados con posibles deficiencias en el proceso de contratación y en la ejecución del contrato.
- **Riesgos de las Tecnologías de la Información**, relacionados con la seguridad de la información, ciberataque, disponibilidad y obsolescencia de los sistemas informáticos, y que afectan al desarrollo y a la continuidad de las operaciones de la Sociedad
- **Riesgos de Recursos Humanos**, relacionados con las limitaciones y la gestión de los recursos y/o la incorrecta actuación de las personas.
- **Riesgos Financieros y Económicos**, relacionados con la sostenibilidad económico financiera que debilitan el equilibrio financiero de la Sociedad.
- **Riesgos de Reporte de la Información**, relacionados con cualquier tipo de comunicación o información que se genere dentro de la Sociedad y que tiene por objeto final la toma de decisiones o sea de interés general para la Sociedad.

### Principales riesgos

Los principales riesgos de la sociedad son debidos a:

- Un cambio en la normativa puede afectar a los medios propios personificados y generar limitaciones/restricciones presupuestarias.
- Una limitación de contratación de personal en el sector público puede conllevar a una indisponibilidad de recursos y áreas de conocimiento especializado.
- Las condiciones del mercado externo pueden causar una insuficiencia e idoneidad de medios junto con una pérdida de los recursos.
- Incapacidad para afrontar cambios, transformaciones y obsolescencia tecnológica.



Modelo de Negocio
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entorno empresarial</li> <li>Organización y Estructura</li> <li>Actividad</li> <li>Políticas y Objetivos</li> <li><b>Riesgos</b></li> </ul>

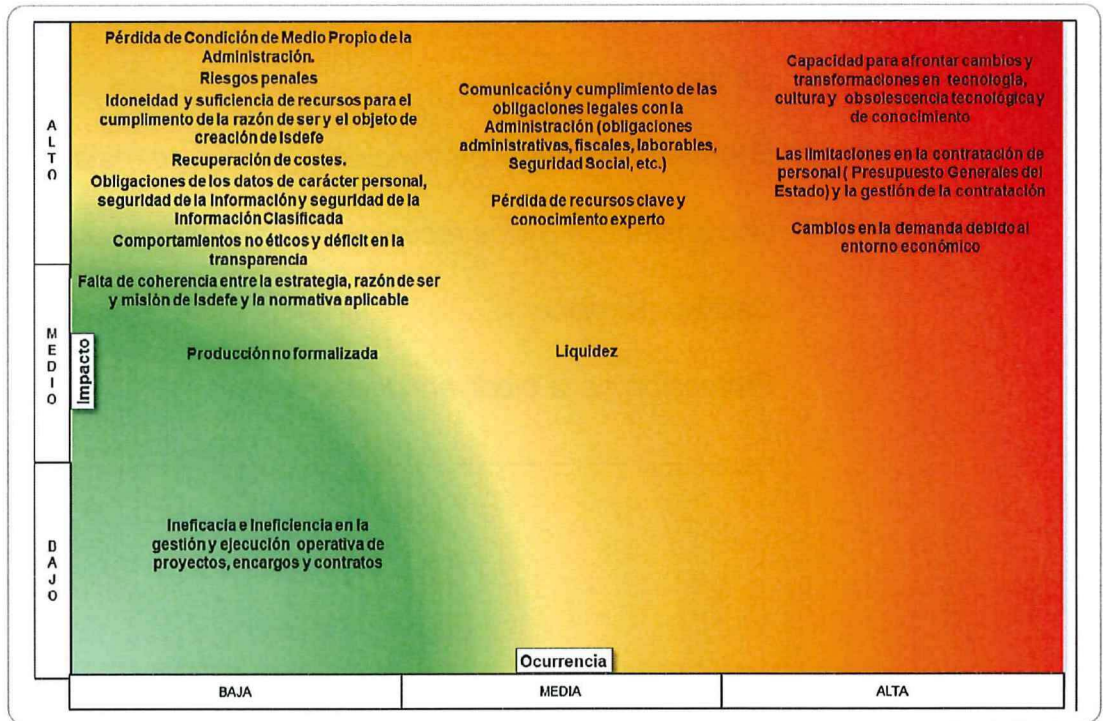
La metodología utilizada para la revisión y utilización de los riesgos, se fundamenta:

- Metodología COSO II. (*Enterprise Risk Management - Integrated Framework*),
- Conocimiento de la organización, de las actividades y de los posibles riesgos de los que puede ser objeto.

Dicha metodología está diseñada para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la organización, gestionar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

En el ejercicio 2019, Isdefe ha revisado y actualizado su mapa de riesgos, siendo sus riesgos más significativos de acuerdo con la ocurrencia y el impacto que puede tener en la sociedad y a su pertenencia al sector público institucional.

Matriz de Impacto y ocurrencia de riesgos



## *Estado de Información no Financiera 2019*

### ➤ **Cuestiones Medioambientales**

*Contaminación*

*Economía circular y prevención y gestión de residuos*

*Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía*

*Cambio climático*

*Protección de la biodiversidad*



Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contaminación</b></li> <li>• Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li>• Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Protección de la biodiversidad</li> </ul>

*Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente*

**Cumplimiento de Normas Medioambientales**

*Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos y Acciones para combatir el desperdicio de alimentos*

**Contaminación**

**Sistema de Gestión Ambiental**

Isdefe, tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental, que promueve un uso eficiente de los recursos naturales disponibles, la prevención de la contaminación y una gestión más respetuosa con el medio ambiente de los residuos generados.

El Sistema de Gestión Ambiental se revisa anualmente para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua.

El marco del Sistema de Gestión Ambiental se establece la Política Ambiental, actuaciones y objetivos:

- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a nuestras actividades, así como con aquellos compromisos ambientales acordados con los clientes.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades con objeto de prevenir impactos negativos sobre el medio ambiente.
- Gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado.
- Promover la eficiencia energética, haciendo un uso racional de los recursos disponibles.
- Fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados impulsando el establecimiento de buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo.
- Establecer un proceso de mejora continua de nuestro comportamiento ambiental mediante la revisión periódica de nuestro SGA y de los objetivos y metas ambientales establecidos.
- Promover y difundir esta Política entre los empleados, colaboradores, subcontratistas y proveedores de Isdefe y ponerla a disposición de las partes interesadas.

Isdefe no ha identificado incumplimiento de las leyes o normativas en materias de medioambiente, no ha sido sancionada o multada, ni tampoco se encuentra en curso en algún procedimiento de sanción o investigación en el ejercicio 2019.

**Economía Circular**

La contribución de Isdefe a la economía circular se realiza fundamentalmente por:

- La valoración adicional en los procesos de licitación de adquisición de suministros de aquellas ofertas que incorporan ventajas medioambientales de fuentes de energía renovables al 100%.
- Utilización de aguas pluviales.
- Producción energética propia por paneles solares.
- Reducción de papel
- Consumo de Papel reciclado híbrido en el 100% del consumo total.

Recursos destinados (€)	2017	2018	2019
Gestión de residuos	28.441	21.273	21.709
Mantenimiento Certificado SGA	2.735	9.000	9.000
<b>Total</b>	<b>31.176</b>	<b>30.273</b>	<b>30.709</b>



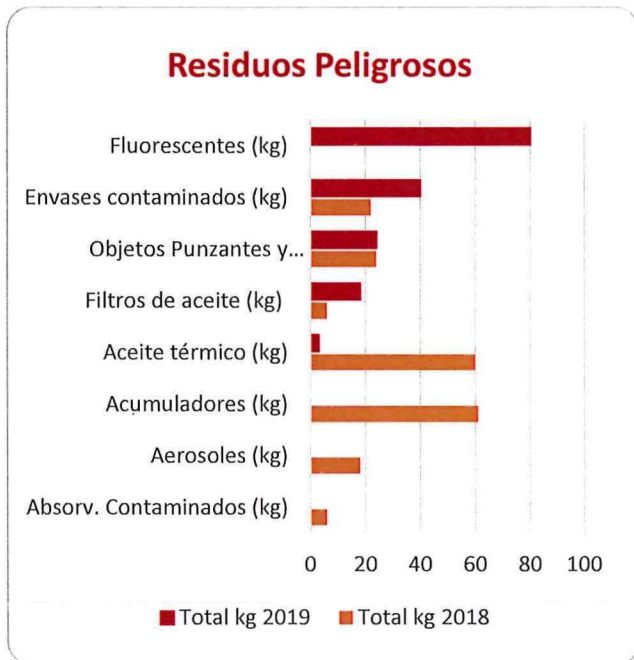
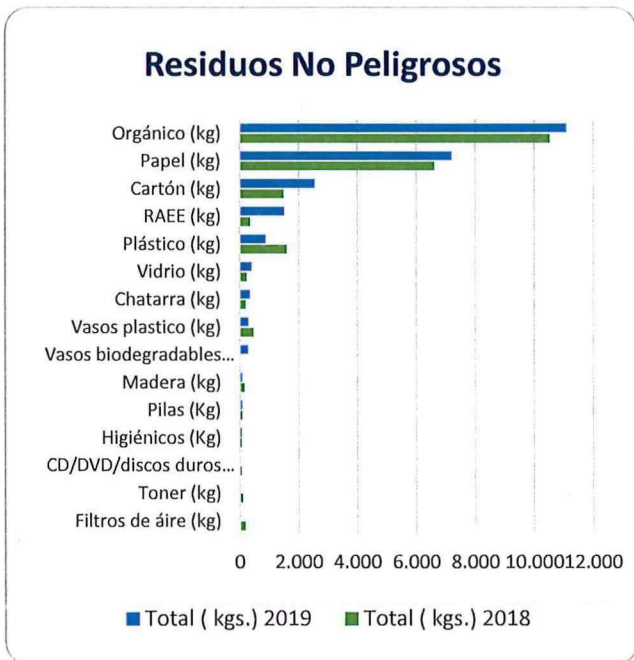


- Cuestiones medioambientales**
- Contaminación
  - **Economía circular y prevención y gestión de residuos**
  - Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
  - Cambio climático
  - Protección de la biodiversidad

**Gestión de Residuos**

Isdefe cuenta con un plan de separación de residuos selectivo en origen, mediante contenedores.

En su sede central existe un Punto Limpio General que permite tener evidencias de una correcta separación de los residuos, de la cantidad originada, su correcto etiquetado y el transporte para su posterior tratamiento por un gestor autorizado



Residuos No Peligrosos (kg)	2019	2018	Residuos Peligrosos (kg)	2019	2018
Orgánico	11.080	10.532	Fluorescentes	80	0
Papel	7.206	6.619	Envases contaminados	40	22
Cartón	2.548	1.494	Objetos punzantes y cortante	24	24
RAEE	1.515	358	Filtros de aceite	18	6
Plástico	882	1.602	Aceite térmico	3	60
Vidrio	405	239	Absorv. Contaminados	0	6
Chatarra	353	207	Aerosoles	0	18
Vasos plástico	294	466	Acumuladores	0	61
Vasos biodegradables	281				
Madera	83	168			
Pilas	80	80			
Higiénicos	55	55			
CD/DVD/discos duros	30	54			
Tóner	29	107			
Filtros de aire	18	190			



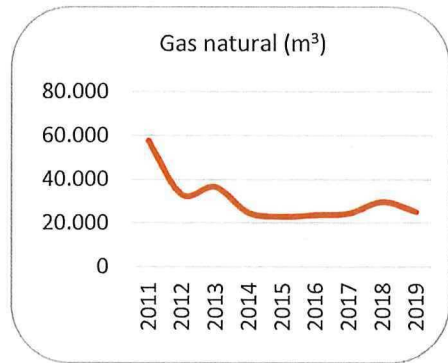
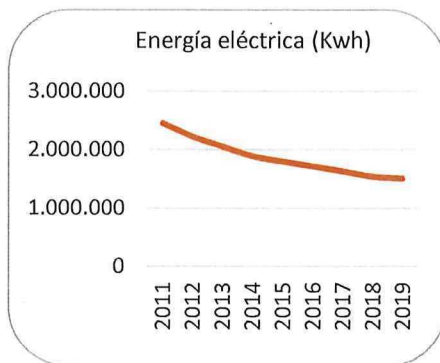
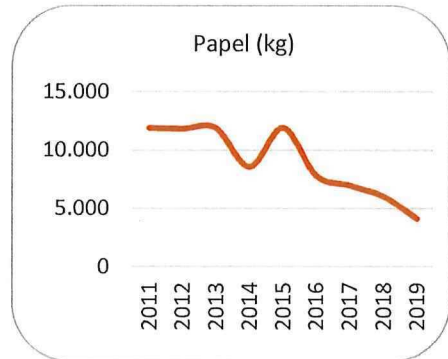
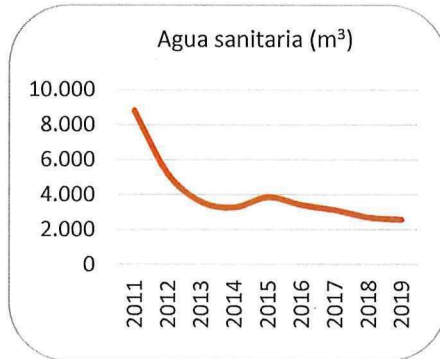
Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación</li> <li>Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li><b>Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</b></li> <li>Cambio climático</li> <li>Protección de la biodiversidad</li> </ul>

**Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía**

El uso responsable de los recursos de electricidad, gas, agua y papel para la actividad de Isdefe, se realiza mediante el control y análisis del rendimiento y funcionalidad de los equipos e instalaciones que requieren de dichos recursos, optimizando los mismos y primando aquellos procedentes de fuentes renovables.

Consumos	2017	2018	2019
Agua sanitaria (m <sup>3</sup> )	3.124	2.703	2.580
Papel (kg)	6.963	6.025	4.138
Energía eléctrica (Kwh)	1.631.260	1.538.267	1.509.537
Gas natural (m <sup>3</sup> )	24.479	29.684	25.138

*Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales. Consumo de materias primas. Consumo directo e indirecto de energía*



*Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables*

Los 3 objetivos medio ambientales establecidos para el año 2018, se culminaron con éxito:

- El consumo de papel reciclado en el 2019 ha sido de 77,8%, superándose el objetivo inicial en un 12,8%.
- Se ha obtenido un modelo matemático de cálculo de consumo de energías primarias (Línea Base de Energía).
- Durante el 2019 se ha procedido a difundir por las pantallas de los espacios comunes de la sede social de Isdefe en Beatriz de Bobadilla, los datos mensuales de la gestión energética y de residuos del edificio.

*Handwritten signature or initials.*



Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación</li> <li>Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li>Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</li> <li><b>Cambio climático</b></li> <li>Protección de la biodiversidad</li> </ul>

### Cambio Climático

#### Huella de Carbono

Isdefe obtiene anualmente la Huella de Carbono (cálculo de las emisiones de gases efecto invernadero). Con el objetivo de cuantificar el impacto sobre el cambio climático e identificar las posibilidades de reducción tanto en emisiones como de costes. El método utilizado para la obtención de la Huella de Carbono ha sido la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta herramienta calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización contemplando tanto las emisiones directas (Alcance 1), como las indirectas (Alcance 2) procedentes del consumo de electricidad.

Estos datos, se publican normalmente a partir del mes de Abril, los correspondientes al ejercicio anterior.

*Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce*

Evolución de la Huella de Carbono (medida en t CO<sub>2</sub>eq):

Huella de carbono	2016	2017	2018
Instalaciones fijas	51,2088	55,0001	64,6816
Desplazamientos en vehículos	4,9031	5,0048	3,9149
Refrigeración/climatización	125,2500	62,6250	20,8750
Alcance 1	181,3618	122,6299	89,4715
Alcance 2	583,6443	590,5247	0,0000
<b>Total Alcance 1+2</b>	<b>765,0062</b>	<b>713,1546</b>	<b>89,4715</b>

*Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático*

Como medida para reducir la Huella de Carbono en 2019 el consumo de energía eléctrica procede íntegramente de fuentes energía renovable, lo que ha supuesto reducir en un 87,5% el impacto en la Huella de Carbono. En concreto, las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por Isdefe (alcance 2) se ha reducido a 0.

*Medios implementados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero*

Reducción en 2018 de las emisiones de efecto invernadero en 623,7 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>, con respecto al año 2017, en el edificio de la sede social.

Por la utilización de fuentes de energía renovables 100% y el propio autoconsumo, las emisiones que Isdefe deja a emitir a la atmósfera alcanzarían en el 2018 la cantidad de 648.338 kg CO<sub>2</sub>/kWh.

El último estudio del análisis y evaluación de la calificación de Eficiencia Energética del edificio y sus instalaciones, realizado durante el año 2017, determina que el índice de calificación energética logrado por el edificio BdB3 a partir de los datos reales de consumo y demanda energética, fue de 0,437 dentro de la clase tipo "B".



Cuestiones medioambientales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación</li> <li>• Economía circular y prevención y gestión de residuos</li> <li>• Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía</li> <li>• <b>Cambio climático</b></li> <li>• <b>Protección de la biodiversidad</b></li> </ul>

*Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero*

*Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad*

*Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas*

Para el año 2019 se establecieron los siguientes objetivos de gestión ambiental:

1. Dotar al menos de 4 puntos de carga de vehículos eléctricos al garaje de BdB3, como forma de fomentar el uso de medios de transporte con bajas emisiones en la organización.
2. Eliminar durante 2019 de las compras de utensilios de plástico de un solo uso para máquinas de café, salas de descanso, salas de reuniones etc., tales como cucharillas, vasos, botellas de agua, etc. y en su caso su sustitución por materiales biodegradables, o reutilizables (vidrio, porcelana, etc.); así como eliminar el consumo de agua embotellada sustituyéndolo por agua corriente en jarras, termos, etc. con el fin de disminuir la cantidad de residuos de envases de plástico
3. Conseguir que las compras de papel de oficina (100% de los suministros para fotocopiadoras) sea al menos parcialmente reciclado o a base de fibra virgen parcialmente proveniente de explotaciones forestales sostenibles (mínimo de 30% de fibras de madera proveniente de explotaciones forestales sostenibles certificadas (FSC, PEFC o equivalente) y/o fibras recicladas). El papel ha de ser, al menos libre de cloro elemental (ECF). Objetivo a realizar a partir de abril 2019.

**Biodiversidad**

En los centros de propiedad de Isdefe en los que realiza su actividad, no se encuentran dentro de, o junto a áreas protegidas, o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas, con excepción de la gestión que realiza en el centro de la Estación espacial de la NASA en Robledo de Chavela.

Con motivo de la ejecución de las obras necesarias para la completitud del proyecto de construcción de dos nuevas antenas en la estación espacial de la NASA, Isdefe ha adquirido el compromiso de reforestación de 669 unidades a plantar superando el doble de los árboles talados.

## ***Estado de Información no Financiera 2019***

### **➤ *Cuestiones Sociales y relativas al personal***

*Empleo*

*Organización del trabajo*

*Salud y seguridad*

*Relaciones sociales*

*Formación*

*Accesibilidad universal de las personas con discapacidad*

*Igualdad*



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

Número total y distribución de empleados por sexo

**Empleo**

La plantilla de Isdefe a 31 de diciembre de 2019, es de 1.650 efectivos, el 91,6% corresponde a las Unidades Operativas (producción) 1.511 y el 8,4% a los Servicios Corporativos (servicios de administración y gestión) 139.

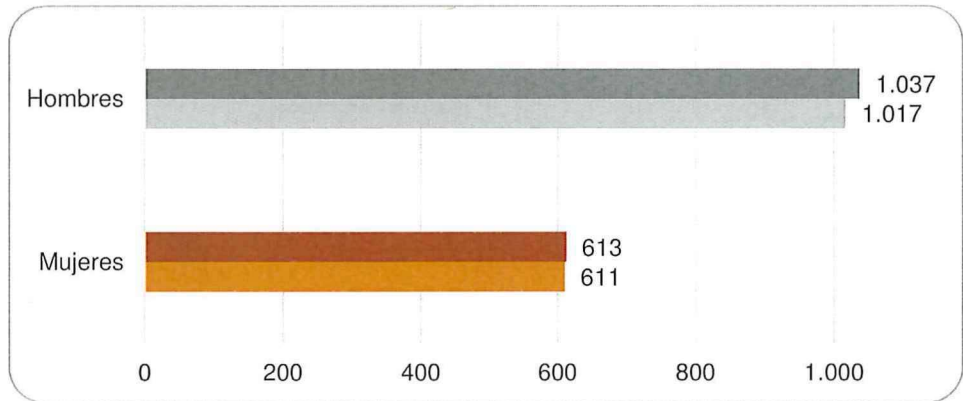
El 87% de la plantilla posee titulación media o superior y de éstos, el 82% lo son en ingenierías y carreras técnicas.

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de gestión y de servicios especializados (Estaciones Aeroespaciales).

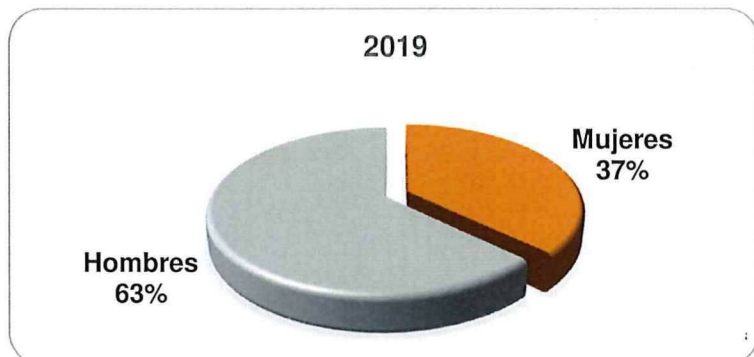
Número total y distribución de empleados por sexo:

	2018	2019
<b>Mujeres</b>	611	613
<b>Hombres</b>	1.017	1.037
<b>Total</b>	<b>1.628</b>	<b>1.650</b>

**Evolución plantilla hombre y mujeres**



La relación de hombres y mujeres en Isdefe durante el 2019 ha sido de:





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

*Número total y distribución de empleados por edad*

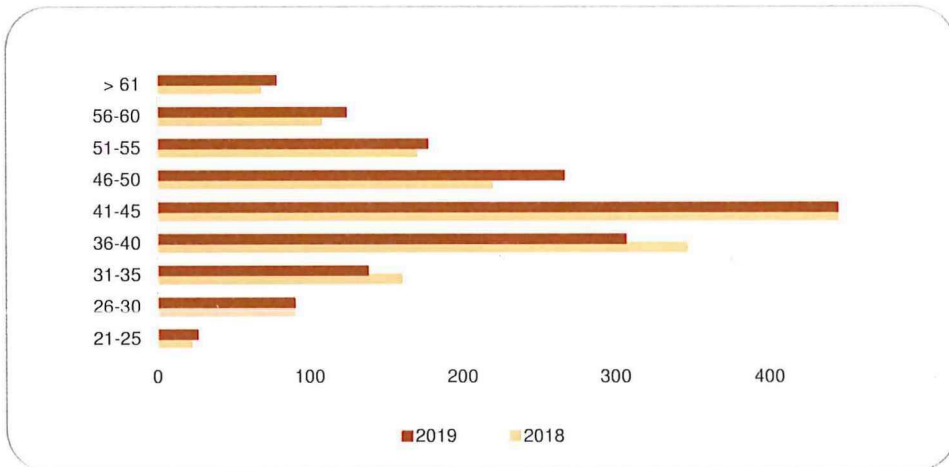
**Empleo**

Número total y distribución de empleados por edad:

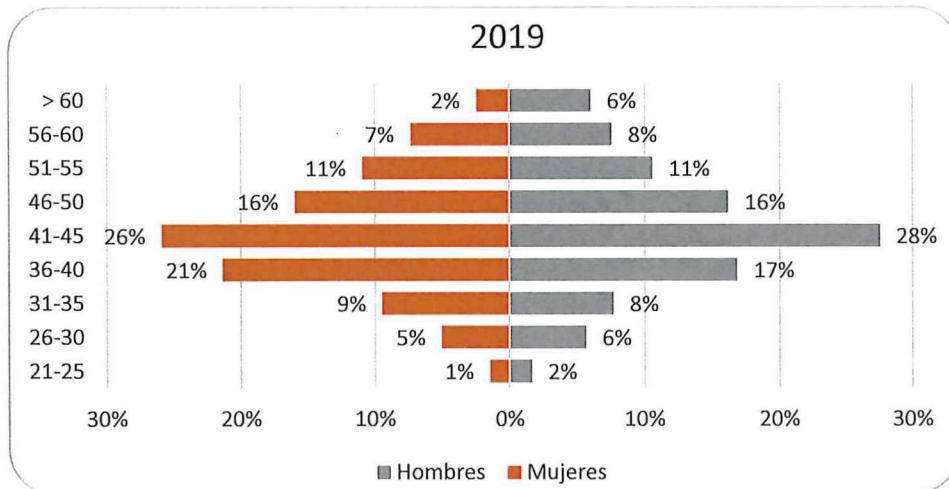
Edad	2018	2019
21-25	22	26
26-30	90	90
31-35	160	138
36-40	346	306
41-45	445	445
46-50	219	266
51-55	170	177
56-60	108	124
> 61	68	78
<b>Total</b>	<b>1.628</b>	<b>1.650</b>

La evolución por edades durante los años 2018 y 2019 ha sido la siguiente:

**Evolución por edades**



La pirámide de población de Isdefe durante el 2019 ha sido:



1-11



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- **Empleo**
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

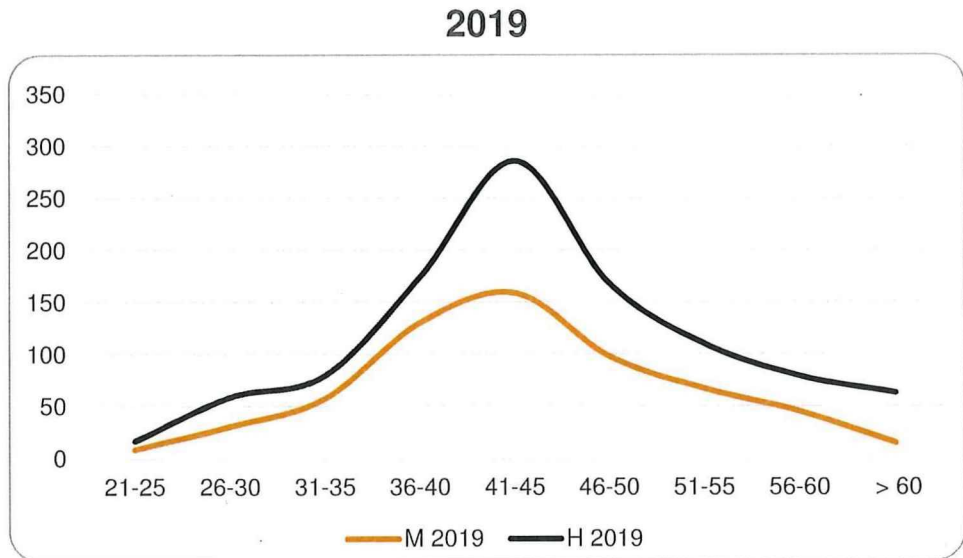
*Evolución de empleados por sexo y edad*

**Empleo**

Evolución de empleados por sexo y edad:

	Mujeres		Hombres	
	2018	2019	2018	2019
21-25	13	9	9	17
26-30	28	31	62	59
31-35	73	58	87	80
36-40	145	131	201	175
41-45	157	159	288	286
46-50	78	98	141	168
51-55	72	67	98	110
56-60	28	45	80	79
> 60	17	15	51	63
<b>Totales</b>	<b>611</b>	<b>613</b>	<b>1.017</b>	<b>1.037</b>

Comparativa por sexo y edad de los empleados de Isdefe durante el 2019:







Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

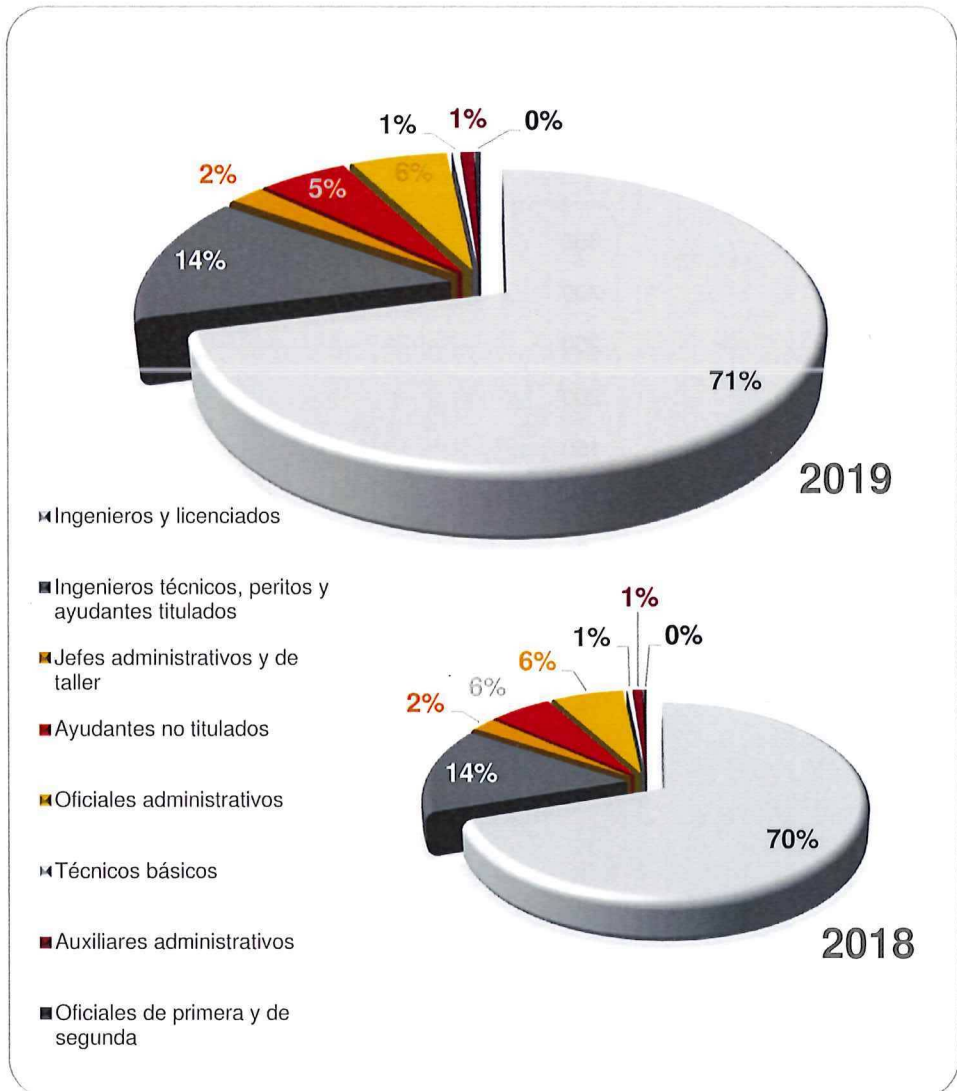
*Número total y distribución de empleados por clasificación profesional*

**Empleo**

El número total y distribución de empleados por clasificación profesional:

Clasificación	2018	2019
Ingenieros y licenciados	1.137	1.170
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	233	231
Jefes administrativos y de taller	36	35
Ayudantes no titulados	90	89
Oficiales administrativos	105	98
Técnicos básicos	8	8
Auxiliares administrativos	14	13
Oficiales de primera y de segunda	5	6
<b>Total</b>	<b>1.628</b>	<b>1.650</b>

Evolución por clasificación profesional durante los años 2018 y 2019:



1-4



Cuestiones Sociales y relativas al personal	
• Empleo	
• Organización del trabajo	
• Salud y Seguridad	
• Relaciones sociales	
• Formación	
• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	
• Igualdad	

**Empleo**

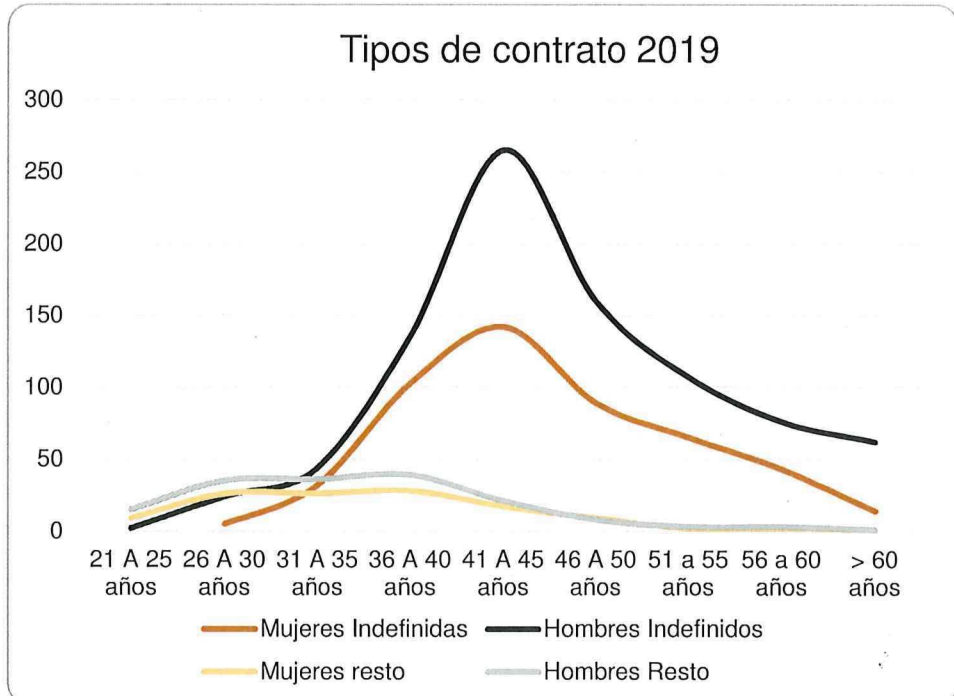
El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo en Isdefe es el siguiente:

Contratos	2018			2019		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
<b>Mujeres</b>	499	107	5	493	114	6
<b>Hombres</b>	882	135		876	161	
<b>Total</b>	<b>1.381</b>	<b>242</b>	<b>5</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>

*Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo*

Edad	2018			2019		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
21-25		22		2	24	
26-30	28	62		29	61	
31-35	100	60		76	62	
36-40	294	51	1	239	66	1
41-45	412	32	1	407	37	1
46-50	212	7		249	17	
51-55	164	4	2	172	4	1
56-60	105	3		119	3	2
> 61	66	1	1	76	1	1
<b>Total</b>	<b>1.381</b>	<b>242</b>	<b>5</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>

La distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante el 2019 ha sido:





Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

### Empleo

El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y su evolución, por clasificación es el siguiente:

*Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional*

Clasificación Profesional	2018			2019		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	921	215	1	922	246	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	206	26	1	202	28	1
Jefes administrativos y de taller	36			35		
Ayudantes no titulados	89	1		88	1	
Oficiales administrativos	104		1	97		1
Técnicos básicos	8			8		
Auxiliares administrativos	12		2	11		2
Oficiales de primera y de segunda	5			6		
<b>Total</b>	<b>1.381</b>	<b>242</b>	<b>5</b>	<b>1.369</b>	<b>275</b>	<b>6</b>



- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- **Empleo**
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

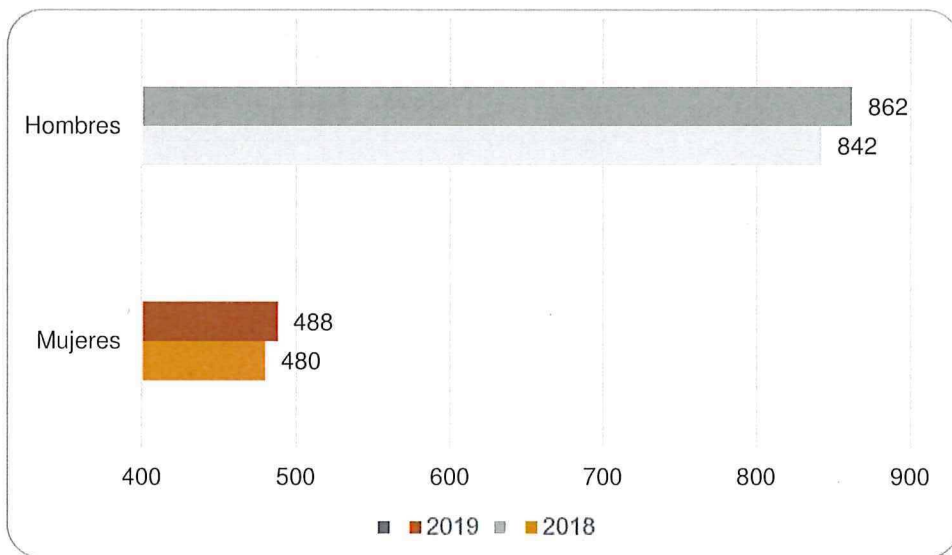
*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*

**Empleo**

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional en Isdefe es el siguiente:

	2018			2019		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
<b>Mujeres</b>	480	104	9	488	111	7
<b>Hombres</b>	842	151		862	152	
<b>Total</b>	<b>1.323</b>	<b>256</b>	<b>9</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>

Evolución promedio contratos indefinidos





- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

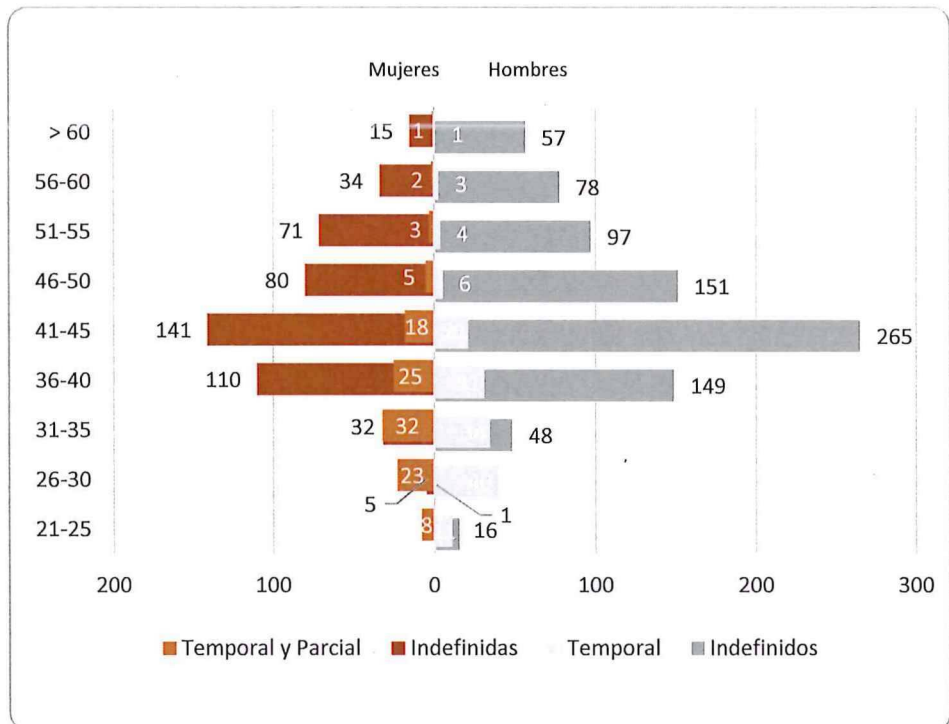
*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*

**Empleo**

La distribución de modalidades del promedio de contratos de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante el 2018 y 2019 ha sido:

Edad	2018			2019		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
21-25		13		16	19	
26-30	15	66		6	63	
31-35	96	72	1	80	67	
36-40	299	53	1	259	56	1
41-45	387	35	1	406	38	1
46-50	207	7		231	11	
51-55	153	4	3	169	5	2
56-60	105	4	2	111	3	2
> 61	60	1	1	72	1	1
<b>Total</b>	<b>1.323</b>	<b>256</b>	<b>9</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>

**Contratos 2019**



L.L.L



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- **Empleo**
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

*Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional*

**Empleo**

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional

Clasificación	2018			2019		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	865	230	2	899	232	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	199	26	1	200	30	2
Jefes administrativos y de taller	37			36		
Ayudantes no titulados	90	0	1	87	1	
Oficiales administrativos	105		3	102		1
Técnicos básicos	8			8		
Auxiliares administrativos	13		2	12		2
Oficiales de primera y de segunda	6			6		
<b>Total</b>	<b>1.323</b>	<b>256</b>	<b>9</b>	<b>1.350</b>	<b>262</b>	<b>7</b>

**Despidos**

En 2019, ha habido un único despido por causa objetiva, a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 40-45 años.

En 2018, hubo 2 despidos por causas objetivas a empleados de más de 60 años, una oficial administrativo y un ayudante no titulado.



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

**Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, y edad**

**Empleo**

**Remuneraciones medias**

A las retribuciones medias hay que añadirle los beneficios sociales y cuando corresponda la retribución variable establecida en un máximo del 10%.

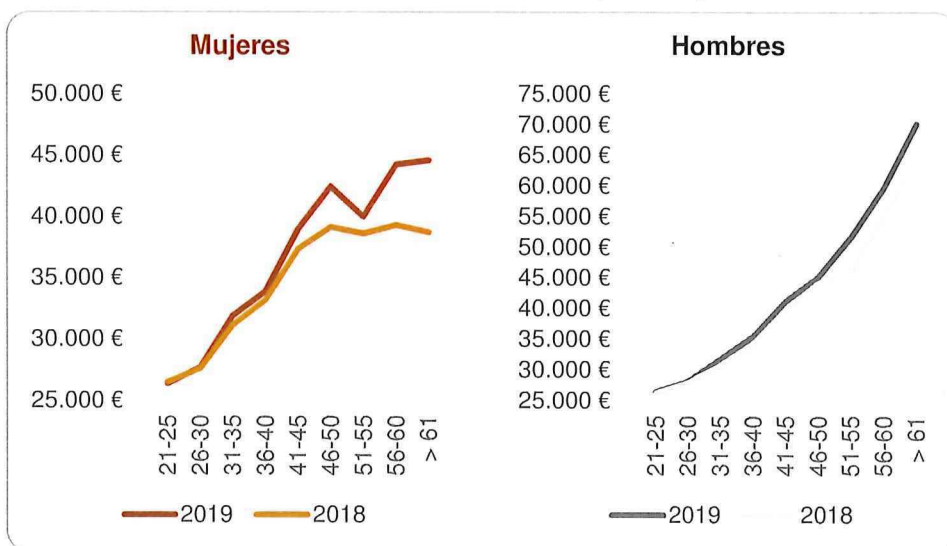
Las remuneraciones medias por sexo:

	2018	2019
<b>Mujeres</b>	35.364	37.631
<b>Hombres</b>	40.703	43.390

Remuneraciones medias por edad:

Edad	2018	2019
21-25	26.357	26.400
26-30	27.721	27.930
31-35	30.883	31.786
36-40	33.754	34.770
41-45	38.872	40.391
46-50	42.325	44.093
51-55	42.943	47.180
56-60	50.946	54.006
> 61	58.214	65.205

Evolución Remuneraciones medias por sexo y edad



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- **Empleo**
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

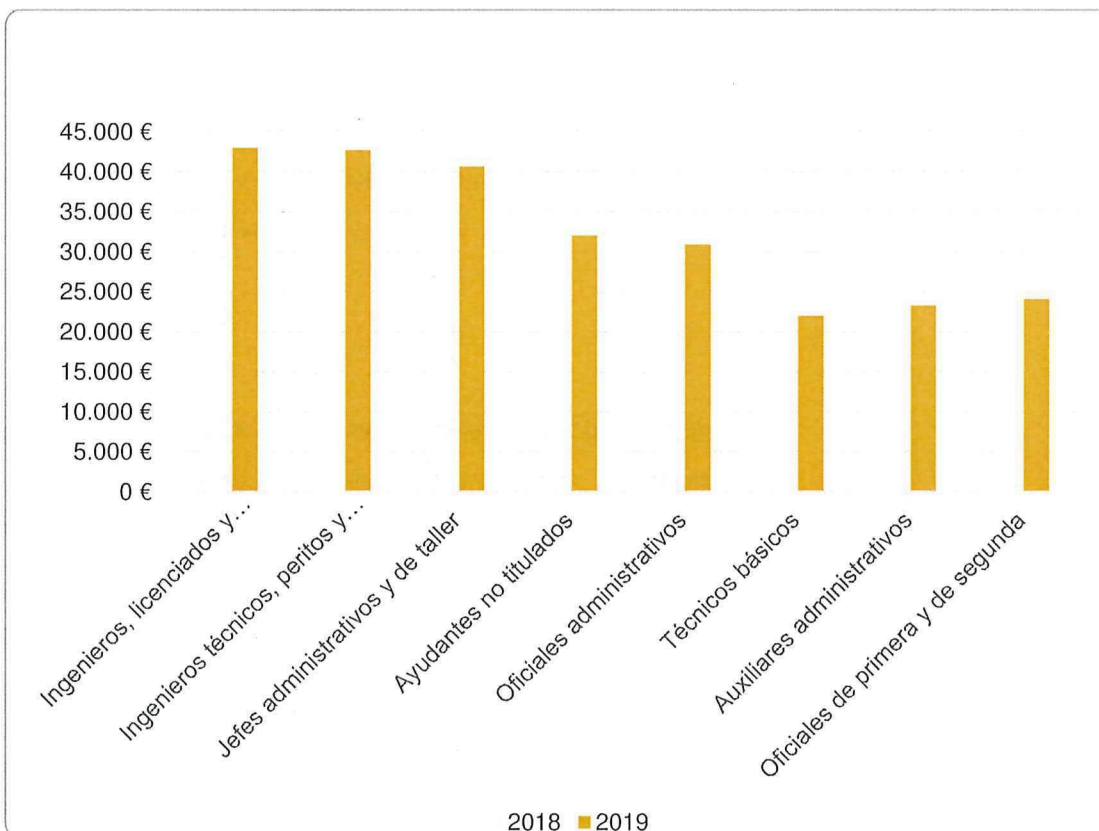
**Remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional**

**Empleo**

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por clasificación profesional es la siguiente:

Clasificación	2018	2019
Ingenieros y licenciados	40.759	42.971
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	40.153	42.701
Jefes administrativos y de taller	36.052	40.654
Ayudantes no titulados	28.926	32.029
Oficiales administrativos	28.391	30.885
Técnicos básicos	19.820	21.990
Auxiliares administrativos	21.610	23.241
Oficiales de primera y de segunda	22.698	24.070

Evolución Retribuciones por clasificación profesional







- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

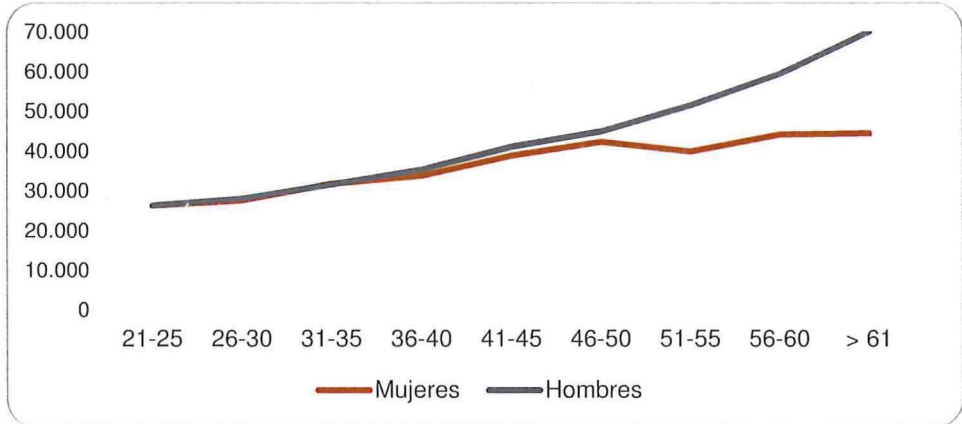
**Empleo**

**Brecha salarial**

La brecha salarial que se manifiesta a partir del intervalo de edad 41-45, no se reproduce, como puede apreciarse, en las nuevas generaciones y en las nuevas incorporaciones.

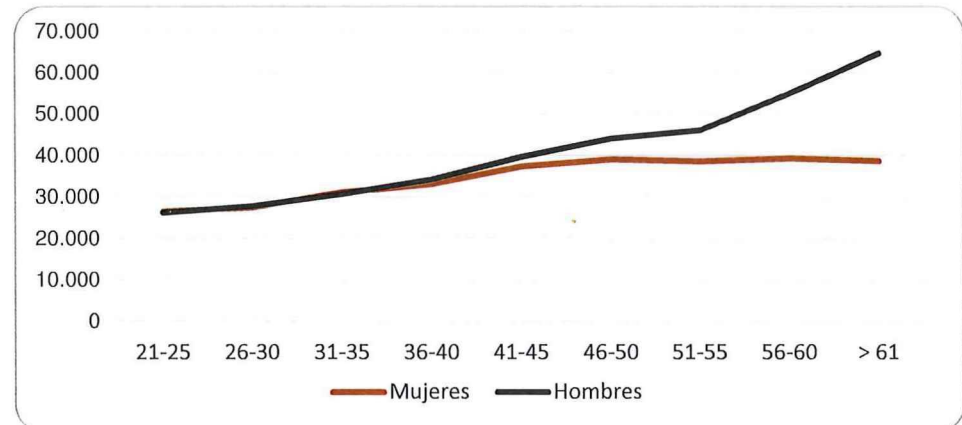
**2019**

Retribuciones	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60
<b>Mujeres</b>	26.363	27.663	31.850	33.878	38.948	42.421	39.980	44.226	44.574
<b>Hombres</b>	26.419	28.071	31.739	35.438	41.194	45.068	51.566	59.577	70.117
<b>Promedio</b>	26.400	27.930	31.786	34.770	40.391	44.093	47.180	54.006	65.205



**2018**

Retribuciones	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	> 60
<b>Mujeres</b>	26.450	27.570	31.106	33.159	37.349	39.105	38.598	39.293	38.697
<b>Hombres</b>	26.222	27.788	30.696	34.182	39.703	44.106	46.135	55.024	64.720
<b>Promedio</b>	26.357	27.721	30.883	33.754	38.872	42.325	42.943	50.946	58.214



**Brecha salarial**

1-61



- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

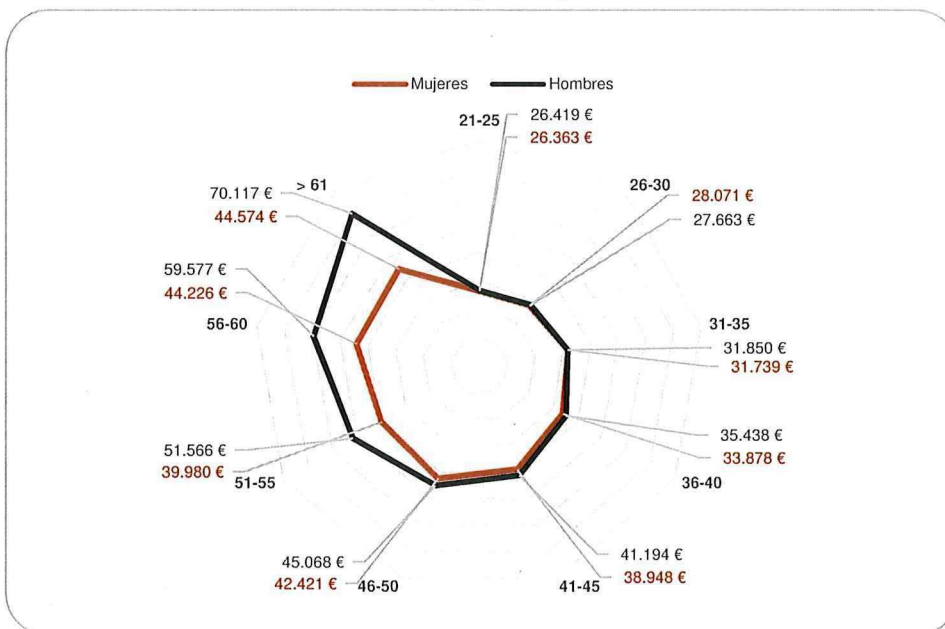
**Empleo**

La remuneración de puestos de trabajo por género y categoría durante los años 2018 y 2019 en Isdefe.

	Mujeres		Hombres	
	2018	2019	2018	2019
Ingenieros y licenciados	37.278	39.248	42.525	44.979
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	37.956	40.948	41.068	43.741
Jefes administrativos y de taller	37.037	40.015	35.404	40.946
Ayudantes no titulados	25.624	27.908	29.751	32.932
Oficiales administrativos	27.568	29.420	31.326	36.255
Técnicos básicos	-	-	19.820	21.990
Auxiliares administrativos	21.610	23.241	-	-
Oficiales de primera y de segunda	-	-	22.188	24.070

**Remuneración de puestos de trabajo por género y categoría profesional**

Remuneraciones por género y edad 2019



Handwritten signature or initials.



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Empleo</b></li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones*

### Consejo de Administración y Puestos de Estructura

El artículo 28 de los estatutos sociales establece que la sociedad (Isdefe) será administrada y regida por el Consejo de Administración, el cual asume la representación social y tiene plenitud de facultades.

El Consejo de Administración está integrado por 10 consejeros como mínimo, y 15 como máximo, nombrados por la Junta General.

En el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se recoge que el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Control integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. La mayoría de los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos. A estos efectos se entenderá que son Consejeros no ejecutivos los que no desempeñen funciones de gestión, por cualquier título distinto del cargo de Consejero, en la propia Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 Consejeros y la Secretaria del Consejo.

Miembros del Consejo de Administración	2018			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejeros (incluye al Presidente y Consejero Delegado)	3	11	14	3	11	14
Secretaria del Consejo (no consejera)	1	0	1	1	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>15</b>

Los miembros del Consejo de Administración, con excepción del Consejero Delegado, perciben retribución por asistencia al mismo.

Están previstos 11 consejos anuales, con una dieta por asistencia de 1.002€ por consejo, con un límite máximo anual de 11.994€.

Los consejeros que integran la Comisión de Auditoría tienen una retribución anual adicional del 1.520€.

En el caso del que un consejero tenga la consideración de Director General, Alto Cargo o similar, las dietas son ingresadas directamente al Tesoro (Ministerio de Hacienda).

	Dietas percibidas por los Consejeros	Dietas ingresadas en el Tesoro	Importe total
2018	61.136	73.180	134.336
2019	46.126	99.232	145.358



- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- **Empleo**
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Puestos de Estructura**

En el año 2019 se ha incrementado el número de mujeres en las Direcciones de Primer Nivel y en los de Directora de Departamento / Gerente.

	2018			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
<b>Direcciones Primer Nivel</b>	0 0%	5 100%	5	1 20%	4 80%	5
<b>Direcciones Operativas</b>	1 25%	3 75%	4	1 25%	3 75%	4
<b>Direcciones de Departamento/Gerencias</b>	4 16%	21 84%	25	5 19%	21 81%	26
<b>Jefaturas de Área</b>	12 20%	49 80%	61	11 19%	48 81%	59
<b>Total</b>	17 18%	78 82%	95	18 19%	76 81%	94

El Comité de Dirección está formado por el Consejero Delegado, las Direcciones de Primer Nivel, las Direcciones Operativas, el Director Adjunto al Consejero Delegado y el Director Económico Financiero.

Hay que destacar con respecto al año 2018 que el número de mujeres en el Comité de Dirección ha pasado de 1 a 2 y en el nivel de Direcciones de Departamento / Gerencias se ha incrementado de 4 a 5 en 2019, pasando el total de los puestos de estructura ocupados por mujeres a nivel dirección de 5 a 7, siguiendo con el impulso de la política de igualdad.

Isdefe expresa así su firme compromiso a seguir impulsando las políticas de igualdad, con el fin de igualar la equiparación de hombres y mujeres en el nivel directivo.

La remuneración media del Comité de Dirección es de 115.536,66€.

A las retribuciones del Comité de Dirección, Directores de Departamento/Gerencias y Jefes de Área hay que añadirle, cuando corresponda, una retribución variable establecida entre el 10% y el 20%.



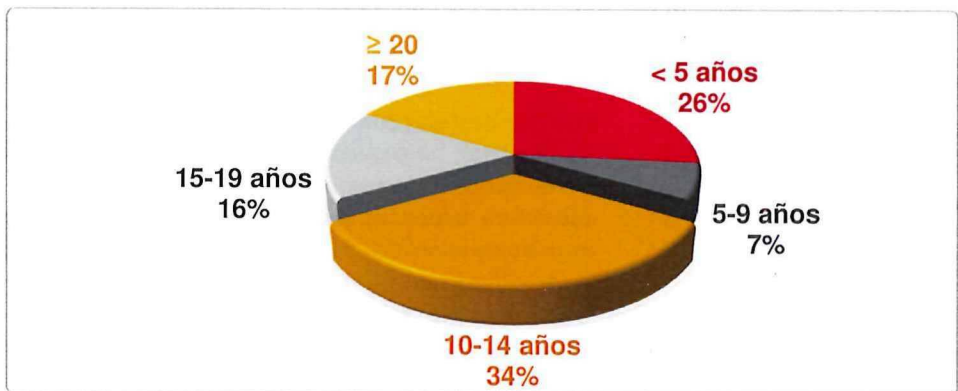
- Cuestiones Sociales y relativas al personal**
- Empleo
  - Organización del trabajo
  - Salud y Seguridad
  - Relaciones sociales
  - Formación
  - Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
  - Igualdad

**Antigüedad**

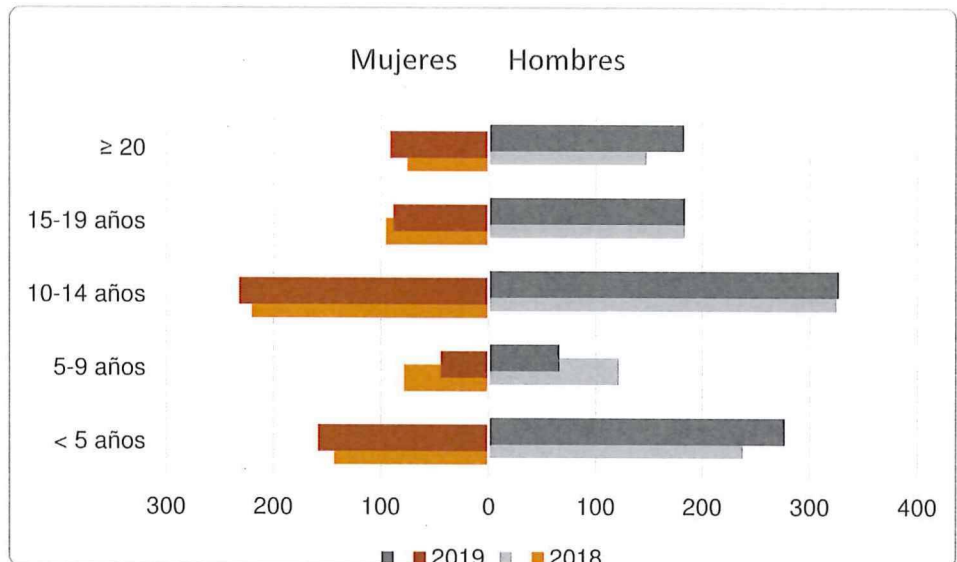
Antigüedad de los empleados de Isdefe por género y edad.

	2018		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
< 5 años	143	238	158	277
5-9 años	78	122	44	66
10-14 años	220	325	232	327
15-19 años	95	184	88	184
≥ 20	75	148	91	183
<b>Total</b>	<b>611</b>	<b>1.017</b>	<b>613</b>	<b>1.037</b>

*Antigüedad por género y edad*



Evolución del número de empleados por género en los dos últimos años



1-11



<b>Cuestiones Sociales y relativas al personal</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Empleo</b></li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo*

**Empleo**

**Plan de Pensiones**

Isdefe tiene un plan de pensiones de adscripción voluntaria para sus empleados, de financiación mixta, 80% de Isdefe y 20% de los partícipes.

La empresa dejó de realizar aportaciones al plan de pensiones en 2013, en aplicación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que establece en su artículo 22 apartado tres, que durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

A partir del ejercicio 2015 la Ley de Presupuestos Generales autorizó aportaciones a planes de pensiones pero con cargo a la masa salarial autorizada. Isdefe no ha realizado desde el ejercicio 2015 ninguna aportación a Planes de pensiones

**Implantación de políticas de desconexión laboral**

No existen políticas de desconexión laboral en Isdefe

**Empleados con Discapacidad**

Isdefe está concienciado con el impulso y el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

	2018	2019
<b>Empleados con discapacidad</b>	21	26



<p><b>Cuestiones Sociales y relativas al personal</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• <b>Organización del trabajo</b></li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

**Organización del tiempo de trabajo**

**Organización del trabajo**

**Integración de la sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Isdefe**

La sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA), dependiente del Ministerio de Defensa, se integró el día 21 de diciembre de 2012 en Isdefe, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba en el Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, en el que se establece la fusión por absorción de INSA por Isdefe, mediante la incorporación de todas las acciones de titularidad del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el patrimonio de INSA, los recursos que componen su plantilla y las actividades que venían realizando, mediante modificación del Objeto Social de Isdefe.

**Jornada Laboral**

Con carácter general y de acuerdo con la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta, Jornada de trabajo en el Sector Público, de los Presupuestos Generales del Estado 2018, se establece una jornada promedio semanal de treinta y siete horas y media.

A partir de la entrada en vigor de esta Ley (5 de julio de 2018), la jornada de trabajo general en el sector público se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que en su caso, se establezcan.

En todo caso, se establece jornada intensiva para todos los viernes del año y jornada de verano 4 meses al año de junio a septiembre, incluidos.

La jornada horaria, en los casos en los que la actividad se preste en centros de trabajo de instituciones y clientes, se adecuará a sus necesidades o al horario del centro.

**Número de horas de absentismo**

Horas de absentismo, excluidas las de los permisos de maternidad y paternidad y las consultas médicas:

Absentismo	2018		2019	
	Horas	Índice	Horas	Índice
<b>Mujeres</b>	51.161	4,8%	59.542	5,7%
<b>Hombres</b>	55.078	3,1%	51.784	2,9%
<b>Total</b>	<b>106.239</b>	<b>3,7%</b>	<b>111.325</b>	<b>3,9%</b>

**Conciliación**

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de éstos por parte de los progenitores y familiares a cargo con discapacidad.

- Flexibilidad Horaria de 1 hora y 30 minutos
- Jornada continuada :
  - Progenitores con menores de 12 años
  - Familiares a cargo con discapacidad
- Permiso de Lactancia Acumulado

*Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores*

**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- **Salud y Seguridad**
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

**Condiciones de salud y seguridad en el trabajo**

**Salud y Seguridad**

Isdefe cuenta con un Servicio Médico ubicado en su sede central que asume la Vigilancia de la Salud con un programa de reconocimientos médicos obligatorios y voluntarios con el objetivo de garantizar y proteger la salud de todos los trabajadores en el entorno laboral, así como vacunaciones y campañas para la mejora de la salud.

Reconocimientos médicos	2018	2019
Servicio médico en la sede central	822	858
Servicio prevención ajeno en centros periféricos	366	352
<b>Total</b>	<b>1.188</b>	<b>1.210</b>

Actuaciones para la mejora de la salud	2018	2019
Vacunaciones (antigripales y para zonas de riesgo; antitetánicas, hepatitis, cólera, tifoideas...)	177	261

Horas de formación PRL	2018	2019
Cursos de PRL	4.799	4.586

Asimismo, desde el área técnica del Servicio de Prevención se promueven iniciativas orientadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de Isdefe, como ha sido en 2019 entre otras : mejora y seguimiento de la Gestión Sistematizada de los EPIs (equipos de protección individual), puesta en marcha de la Base de datos para el control y seguimiento de acciones correctoras, visitas de seguridad y ergonomía a los puestos de los trabajadores en centros clientes y propios, organización de cursos de Conducción en situaciones extremas, talleres sobre higiene postural y jornadas Mindfulness en el ámbito de la psicología.

Isdefe, a través de su Plan de Prevención comunica a toda la plantilla la organización preventiva y la participación de distintos agentes de la compañía como son el servicio de Prevención Propio y Ajeno, los Comités de Seguridad y Salud, los Delegados de Prevención, los trabajadores designados, y los recursos preventivos.

**Plan de Prevención de 2019**

Entre los objetivos del año 2019 se encontraba la formación y reciclaje de trabajadores con riesgos específicos de manipulación de cargas con medios técnicos (carretilla elevadora, PEMP-plataforma elevadora móvil de personal) al igual que el reciclaje de la formación de todos los trabajadores con puestos específicos que tienen riesgos de caídas en altura.

Otro de los objetivos conseguidos de este año se encontraba la realización de mediciones de las condiciones de higiene industrial en puestos con riesgos de exposición a contaminantes químicos y exposición a riesgos o mediciones para la determinación de la exposición a ruido de los trabajadores.

Este sistema se completa con las auditorías legales cada dos años , derivándose de la misma un resultado satisfactorio, definiendo la gestión del Sistema de Gestión de Prevención de Isdefe como eficaz según la auditoria realizada por la empresa AENOR en 2019, cuyas observaciones y mejoras han sido trabajadas durante ese año y continuará en el siguiente.

**Actuaciones y Objetivos en el Plan de Prevención**





Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• <b>Salud y Seguridad</b></li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo*

### Salud y Seguridad

Los tipos de accidentes:

- Tasa de frecuencia de accidentes  
Tasa de frecuencia accidentes totales se calcula por cada 100.000 horas trabajadas.
- Tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP)  
Frecuencia de enfermedades profesionales en relación con el tiempo total trabajado por todos los trabajadores durante el periodo del informe es igual a cero.
- Ha habido una muerte por accidente laboral en itinere.

Accidentes	Total	2018		2019		
		con baja	sin baja	Total	con baja	sin baja
Mujeres	13	1	12	15	6	9
Hombres	21	11	10	14	6	7
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>22</b>	<b>29</b>	<b>12</b>	<b>16</b>

	2018	2019
Frecuencia	1,96	1,79

Ni en 2018 ni 2019 ha habido enfermedades profesionales

### Hechos posteriores

En el mes de marzo del ejercicio 2020 se ha declarado la situación de emergencia sanitaria mundial derivada por el coronavirus (COVID-19).

Debido a esta crisis sanitaria, Isdefe ha activado protocolos de actuación para afrontar esta contingencia y acometer las medidas necesarias para mitigar su impacto, destacando:

- Adopción generalizada del teletrabajo y fomento de medidas de flexibilidad horaria( conciliación familiar, laboral, etc.)
- Suspensión de viajes, reuniones y trabajo presencial no indispensable ni aplazable.
- Adopción de medidas (individuales y colectivas) adecuadas a la situación y entrega de EPI en los trabajos presenciales (declarados indispensables).

COVID-19



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• <b>Relaciones sociales</b></li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos*

**Relaciones Sociales**

El diálogo social en ISDEFE se realiza a través de sus cinco comités de empresa y delgados de personal, así como las seis secciones sindicales constituidas. Isdefe se relaciona con esta representación de los trabajadores y sindical mediante los procesos de información, consulta y negociación dispuestos en el Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo del sector de Ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

Centro de trabajo a nivel de representación de los trabajadores:

Centro de trabajo	Representación Legal de los Trabajadores	Miembros del Comité de Empresa
Sede Central Madrid	Comité de Empresa	23
Torrejón de Ardoz	Comité de Empresa	9
Robledo de Chavela	Comité de Empresa	5
Canarias	Delegados de Personal	3
Villafranca del Castillo/Cebreros	Comité de Empresa	5
Cartagena	N/A	0
<b>Total</b>		<b>45</b>

Secciones sindicales constituidas en Isdefe:

UGT – FeSP	CSIF	USO
CCOO – COMFIA	CGT	SOMOS

Isdefe, en el 2019, como resultado de los distintos procesos de interlocución suscribió los siguientes documentos con la representación de los trabajadores:

**Procesos de negociación:**

- Acuerdo sobre el incremento retributivo contemplado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2018 y 2019, así como sobre el incremento adicional del 0´20% igualmente contemplado en la misma normal legal para 2018.
- Publicación de calendarios laborales.
- Implantación del sistema de registro horario (fichaje).



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• <b>Relaciones sociales</b></li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos*

**Procesos de información**

Información según lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Información trimestral

1 Económica	2 Colaboraciones	3 Otra información
Balance de Situación Pérdidas y Ganancias Ingresos	Subcontratación directa(asesores) Relación de ETT Becarios	Absentismo Evolución de la plantilla Evolución de la contratación Exhibición para información y consulta de los documentos TC1 y TC2

Otra información no periódica

Información	Otros
Establecimiento y seguimiento de objetivos generales.  Copias básicas de los contratos de trabajo. Notificación de prórrogas  Horas extraordinarias  Aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres  - Reducción y cambios de jornada por cuidados de hijos o familiares  Formación bonificada	Sanciones impuestas por faltas muy graves.  Decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa.  Información y consulta sobre la adopción de eventuales medidas preventivas, especialmente en caso de riesgo para el empleo.

Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• <b>Relaciones sociales</b></li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

**Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo**

**Convenios colectivos**

*“El artículo 21 del XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería sobre la Prevención de riesgos laborales hace referencia a la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los Delegados y Delegadas de prevención.*

1. [...] la importancia que tiene preservar la vida humana y el derecho a la integridad física de todos los que intervienen con su trabajo en el proceso productivo de este sector [...].
2. [...] pone atención en los destinatarios de este Convenio, para que cumplan y hagan cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la legislación vigente en la materia [...].
3. [...] Elección de delegados de prevención cuando no existan representantes legales del personal [...].
4. [...] Constitución de la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo, que queda integrada por cuatro representantes de cada una de las dos partes firmantes del presente Convenio [...].”

Representantes de los trabajadores en Comités formales de Salud y Seguridad:

Centros	Comités	Delegados
Madrid	1	5
Torrejón	1	3
Robledo	1	2
Villafranca/Cebreros	1	1
Maspalomas	0	1

**Normativa aplicable**

Las relaciones laborales se rigen por la Resolución de 7 de octubre de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, el Estatuto de los Trabajadores y diferentes Acuerdos de Empresa.

XIX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos se aplica a 1.650 empleados que representan el 100% de la plantilla total.

**Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país**



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• <b>Formación</b></li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• Igualdad</li> </ul>

**Políticas implementadas en el campo de la formación**

**Formación**

La detección de las necesidades de formación, responden a las necesidades de la organización y su canalización a través de los delegados de formación. Hay un delegado de formación en cada dirección, con rango de Gerente o Director de Departamento, lo que permite recoger y analizar las necesidades para posteriormente elaborar los planes de formación.

El plan de formación es trianual y con revisión y actualización anual.

El plan de formación 2018-2020, se ha dado relevancia principalmente a la modalidad online y la formación interna.

**Acciones formativas durante 2019**

Las principales acciones formativas durante 2019 se han centrado en tecnologías aeroespaciales, ciberseguridad, logística, obtención y mantenimiento de certificaciones y formación orientada al apoyo en la gestión pública, a la capacitación en la gestión y el desarrollo de habilidades individuales y valores éticos. También tienen una presencia significativa acciones formativas relacionadas con nuevas tecnologías emergentes como Machine Learning, Data Science o Internet of Things.

Isdefe cuenta con un Campus Virtual propio focalizado en formación corporativa (plan de acogida, código ético, prevención de riesgos penales, seguridad de la información clasificada, herramientas corporativas...), y que se completa con formación de plataformas externas en materias técnicas, ofimática, idiomas, habilidades y gestión. La compañía también brinda a la plantilla acceso a una plataforma de contenidos enfocados al autodesarrollo. Todas estas acciones en modalidad online, permiten un mayor acceso a la formación de empleados que realizan sus actividades en los diferentes centros de trabajo.

**Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales**

Categorías profesionales	2018	2019
Ingenieros y licenciados	51.025	64.389
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	9.875	12.010
Jefes administrativos y de taller	906	825
Ayudantes no titulados	3.227	3.104
Oficiales administrativos	2.847	2.036
Técnicos básicos	63	27
Auxiliares administrativos	336	287
Oficiales de primera y de segunda	-	16
<b>Total</b>	<b>68.277</b>	<b>82.695</b>

Las acciones formativas son de aplicación a todos los empleados y directivos. Para la formación en el Código Ético y Riesgos Penales, se realizan ediciones periódicas convocando a los nuevos empleados y a los que aún no lo hayan realizado.

	2018	2019
<b>Gasto en formación</b>	612.796	950.129

1-11

Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• <b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b></li> <li>• Igualdad</li> </ul>

*Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres*

### **Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

El edificio de Isdefe está adaptado a las medidas necesarias para el acceso de personal con dificultad de movilidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

### **Igualdad**

Isdefe cuenta con un Plan de Igualdad de Oportunidades de Isdefe que fue aprobado por la Dirección en 2018.

Este Plan ha sido elaborado en el seno de la Comisión de Igualdad, de la que forman parte paritariamente Dirección y Representantes de los trabajadores.

El Plan de Igualdad de Oportunidades, con vigencia 2018-2020, cuenta con un conjunto de medidas sobre:

- Cultura de Igualdad y Visibilidad del Plan
- Comunicación Interna y Externa
- Reclutamiento y Selección de Personal
- Formación y Desarrollo Profesional
- Clasificación Profesional y Retribución
- Promoción Profesional
- Conciliación de Vida Personal y Profesional
- Acoso Sexual y Acoso por razón de Sexo

Actualmente este Plan ha sido objeto de una resolución judicial que determina que la Comisión no contaba con el mandato de negociar el plan y, por tanto, el mismo es nulo. Dicha resolución se encuentra en vía de recurso.

### **Planes de igualdad**

A través del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE), recogido en el artículo 50 de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reconocimiento que Isdefe obtuvo en 2010 y que, desde entonces, Isdefe revalida, obteniendo en 2018 nuevo informe favorable de dicho mantenimiento, y estando a la espera de recibir el resultado del informe de 2019.

El Plan de Igualdad aprobado en 2018, está dirigido a eliminar los obstáculos que puedan existir, para conseguir la igualdad real y efectiva, y es un compromiso prioritario para Isdefe.

*Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)*



Cuestiones Sociales y relativas al personal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo</li> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Salud y Seguridad</li> <li>• Relaciones sociales</li> <li>• Formación</li> <li>• Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</li> <li>• <b>Igualdad</b></li> </ul>

**Igualdad**

**Contratación de personal, Selección y Promoción**

La selección y promoción de los empleados se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito, igualdad, publicidad, concurrencia y capacidad, requeridos para la vacante, de acuerdo a las normas disposición adicional 29ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (\*).

**Procesos de Selección de Personal**

Desde 1 de enero de 2019, Isdefe ha llevado a cabo 220 procesos de selección para incorporaciones a la empresa, así como 21 para becas.

En los procesos de selección, se presentan más candidatos de hombres por puesto (hombres 4,51; mujeres 1,72), sin embargo, en términos relativos el número de mujeres seleccionadas es mayor (mujeres 19,31%; hombres 14,78%)

	2018			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Candidatos presentados	399	1.065	1.464	378	994	1.372
Tasa Candidatos/Procesos	1,57	4,19	5,76	1,72	4,51	6,23
Candidatos seleccionados	91	163	254	73	147	220
Tasa Selección/Candidatos presentados (Mujer/Mujer; Hombre/Hombre)	22,80%	15,30%	17,34%	19,31%	14,78%	16,03%
Seleccionados/Total	35,83%	64,17%	100%	33,18%	66,81%	100%

La distribución de las nuevas incorporaciones así como las bajas de la empresa por grupo de edad es la siguiente:

	2018				2019			
	Altas		Bajas		Altas		Bajas	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
21-25	13	8	0	1	4	14	0	3
26-30	17	25	8	9	10	23	5	14
31-35	19	22	11	15	10	22	9	18
36-40	10	18	8	14	7	20	13	19
41-45	6	8	3	5	5	12	9	8
46-50	3	5	1	3	7	4	1	7
51-55	0	2	1	2	0	1	2	2
56-60	0	0	0	0	0	0	2	1
> 60	0	1	3	5	0	0	2	4
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>89</b>	<b>35</b>	<b>54</b>	<b>43</b>	<b>96</b>	<b>43</b>	<b>76</b>

**Desarrollo Profesional**

Isdefe promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades y el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

(\*) No hay ley de presupuestos generales del estado para 2019, por lo que debemos entender prorrogada la referencia a 2018.

Medidas adoptadas para promover el empleo

*Handwritten signature or mark*



**Cuestiones Sociales y relativas al personal**

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y Seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- **Igualdad**

**Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

**Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad**

**Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo**

Isdefe cuenta con protocolo regulado en las Normas de actuación contra el acoso y la discriminación, que comprende el acoso moral, el sexual y el trato discriminatorio en el trabajo.

Bajo este protocolo, en 2019 hubo dos denuncias, ninguna de carácter sexual.

**Accesibilidad universal de las personas con discapacidad**

Isdefe promueve el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Isdefe establece en los Pliegos una cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

**Discriminación**

Isdefe trata a todo su personal y personas con las que se relaciona con absoluta imparcialidad.

No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, religión, ideología, origen social ni discapacidad, ni por ningún otro motivo, ni cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas, tanto entre sus empleados, como en sus relaciones con los clientes, potenciales clientes o proveedores.



## ***Estado de Información no Financiera 2019***

➤ ***Información sobre el respeto a los derechos humanos***

*Procedimientos*

*Prevención*

*Denuncias*

*Convenios*

*Discriminación*

*Trabajo forzoso e infantil*



#### Información sobre el respeto a los derechos humanos

- **Procedimientos**
- Prevención
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

#### Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos

#### Información sobre el respeto a los derechos humanos

La responsabilidad de Isdefe con los Derechos Humanos se formaliza mediante la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el compromiso adquirido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Código Ético a través del Principio de Respeto.

En el año 2019 se ha cumplido una década de la adhesión de Isdefe al Pacto Mundial, lo que implica la aceptación e implementación de 10 Principios Universales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, en el desarrollo de su actividad.

Además, la compañía ha dado sus primeros pasos para la integración efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la estrategia empresarial. Esta iniciativa, lanzada por Naciones Unidas en 2015, ahonda en los derechos humanos como eje fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible, a través de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen los derechos económicos, civiles, culturales y políticos.

Isdefe se ha sumado a la Agenda 2030 a través del compromiso de la alta dirección y de diferentes actividades de divulgación, dando a conocer entre sus empleados los ODS.

Por otra parte, a través del Código Ético, Isdefe traslada a toda la plantilla el Principio de Respeto, que establece, en las normas de conducta que lo componen, que se actúe según los derechos humanos fundamentales. Isdefe profundiza en este principio a través de la formación "Sensibilización sobre el Código Ético" donde se reflexiona sobre aspectos esenciales de los derechos humanos como son la legalidad vigente, las libertades públicas, el respeto y la dignidad en el trato con las personas, la igualdad de oportunidades y no discriminación y la protección del medio ambiente.

Estos principios éticos son trasladados también a nuestros clientes y proveedores. Desde 2015, se recoge en el formulario de registro de proveedores un párrafo que explica que la actividad de la compañía se rige por el Código Ético y expresa el deseo de extender sus principios a todos sus grupos de interés.

En el 2019, se dio un paso más en este sentido, incorporando en los Pliegos una cláusula en la que se solicita a los licitadores que presentan ofertas que deben aceptar y conocer el Código Ético de Isdefe. Igualmente, se incluye una cláusula de compromiso de cumplimiento con el mismo en los contratos.

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos ha sido objeto de difusión a través de la publicación de buenas prácticas corporativas, relacionadas con el Pacto Mundial y los ODS. Concretamente, se han divulgado prácticas relacionadas con el ODS 3 "Salud y Bienestar" y el ODS 10 "Reducción de las desigualdades".



<p><b>Información sobre el respeto a los derechos humanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos</li> <li>• <b>Prevención</b></li> <li>• Denuncias</li> <li>• Convenios</li> <li>• Discriminación</li> <li>• Trabajo forzoso e infantil</li> </ul>
---

*Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos*

**Prevención**

El compromiso de Isdefe con los Derechos Humanos se formaliza a través del Principio de Respeto que se recoge en el Código Ético.

Este Principio establece, a través de las normas de conducta que lo componen, que los empleados actúen según los derechos humanos fundamentales y las actividades y operaciones de Isdefe se desarrollen en el marco de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones y su compromiso con los 10 Principios Universales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

A tal efecto, Isdefe profundiza en este principio con el curso “Sensibilización sobre el Código Ético”, que todos los empleados reciben, y en el cual se reflexiona sobre aspectos fundamentales de los derechos humanos como son la legalidad vigente, las libertades públicas, el respeto y la dignidad en el trato con las personas, la igualdad de oportunidades y no discriminación y la protección del medio ambiente.

Sensibilización sobre el código ético

	2018	2019
Plantilla formada	96,5%	96,8

De igual modo, Isdefe traslada sus principios éticos a clientes y proveedores incorporando medidas de difusión y divulgación del Código Ético a través de la web corporativa, presentaciones e informes anuales. Entre estas medidas, desde el año 2015, se realiza una mención en el formulario de registro de proveedores a nuestro Código Ético, en la cual se explica que la actividad de la compañía se rige por el mismo y expresa el deseo de extender sus principios éticos a todos sus grupos de interés“.

La difusión de buenas prácticas corporativas son también otra herramienta para la prevención y mitigación de las consecuencias negativas sobre los derechos humanos. Isdefe, a través de entidades de referencia en la Responsabilidad Social Corporativo como la Red Española del Pacto Mundial y Forética, trabaja en la divulgación de estos casos de éxito empresarial.



**Información sobre el respeto a los derechos humanos**

- Procedimientos
- Prevención
- **Denuncias**
- **Convenios**
- **Discriminación**
- **Trabajo forzoso e infantil**

*Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva*

*Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación*

*Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil*

**Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos**

Durante el año 2019, se recibió una comunicación que afectaba al principio de respeto y una vez analizada por el Comité Técnico Ético, se concluyó que no existían indicios de incumplimiento.

**Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva**

Isdefe promociona el cumplimiento de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva.

**Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación**

Isdefe está adherida al “Pacto Mundial” de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

**Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil**

Isdefe está adherida al “Pacto Mundial” de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y, para la erradicación del trabajo infantil.

Isdefe contrata personal de acuerdo con la legislación laboral española y, en cuanto a la relación contractual con proveedores y clientes, Isdefe cumple con los requisitos descritos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que, no existen actividades ni operaciones de este tipo.

## ***Estado de Información no Financiera 2019***

➤ ***Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno***

*Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno*

*Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales*

*Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro*



**Información relativa a la  
lucha contra la  
corrupción y el soborno**

- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

**Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

**Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**

Los empleados de Isdefe no podrán aceptar, ni directa ni indirectamente, obsequios, donativos, invitaciones, favores o compensaciones de ningún tipo, que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas.

Asimismo, los empleados no podrán realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, pagos, obsequios o compensaciones de cualquier tipo que no se consideren propios del curso normal y la ética profesional de los negocios para tratar de influir de manera impropia en sus relaciones comerciales, profesionales o administrativas, tanto con entidades públicas como privadas.

El compromiso de Isdefe contra la corrupción y el soborno se encuentra recogido dentro del principio de integridad del Código Ético, en el programa de Prevención de Riesgos Penales y con el Portal de Transparencia

**Código Ético**

A través del Principio de Integridad, el Código Ético recoge cómo debe ser la actuación del personal de Isdefe en la relación con los proveedores y empresas colaboradoras, así como su comportamiento ante favores, soborno y actuaciones asimiladas.

Además, el Código Ético de Isdefe cuenta con una serie de medidas que facilitan la implantación de una cultura ética en la compañía. Estas medidas son la formación y la difusión, la existencia de un Buzón Ético, la constitución de un Comité Técnico-Ético de gestión y seguimiento y el establecimiento de un procedimiento para la tramitación de las comunicaciones.

**Transparencia**

La transparencia de la información pública y el ejercicio del derecho de acceso a través del Portal de Transparencia es una garantía frente a la corrupción y el soborno.

En este sentido, Isdefe ha trabajado en 2019 en la puesta en marcha de Proyecto de Modernización e Innovación del Portal de Transparencia, desarrollado bajo un modelo reforzado que sigue las recomendaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Además, ha incorporado el grado de cumplimiento obligatorio y la calidad de la transparencia a través de una serie de indicadores voluntarios.

Las medidas de este modelo de gobernanza se han visto reforzadas a través de la divulgación de buenas prácticas corporativas publicadas en la web de la Red del Pacto Mundial de Naciones Unidas. En concreto, el "Modelo de Gobernanza en Isdefe", publicado en la sección "Tribuna de Opinión" y la práctica "Estrategia de Datos Abierta Efectiva". Ambas dan respuesta al ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" por su compromiso en la construcción de sociedades más justas e inclusivas, con instituciones transparentes que rinden cuentas a sus ciudadanos.

L.C.I

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- **Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno**
- **Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

*Programa de prevención de riesgos penales*

**Programa de Prevención de Riesgos Penales**

El programa de Prevención de Riesgos Penales (PRP) de Isdefe gestiona y previene los riesgos penales que pudieran afectar a la compañía, de acuerdo a su actividad y sector de negocio.

Al mismo tiempo, el programa comprende otros instrumentos que robustecen el modelo de gobernanza, como son la difusión y formación en la materia a toda la plantilla, la existencia de un Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales y el establecimiento de un Canal de Comunicación de posibles irregularidades en este ámbito.

En 2019 se ha actualizado el Manual de Prevención de Riesgos Penales, que forma parte del programa, consecuencia de la entrada en vigor el 13 de marzo de 2019 de la Ley Orgánica 1/2019 que modifica el Código Penal. Esta modificación afecta directamente a diversos delitos previstos en el Manual como Corrupción en los negocios, Fraude Fiscal contra la Hacienda Europea, Fraude de Subvenciones, Cohecho, Malversación y lucha contra el Terrorismo.

Asimismo, a finales de 2019 se ha implementado el uso de una aplicación para la gestión de Riesgos Penales con objeto de facilitar la gestión para el control y supervisión.

	2018	2019
Plantilla formada en Prevención de Riesgos Penales	92%	98%

Durante el año 2019, no se recibió ninguna comunicación de irregularidades en el Canal de Comunicación.

Desde la puesta en marcha del Programa en 2014, todas las nuevas incorporaciones en plantilla recogen en su relación contractual la obligación de adherirse al Código Ético y comprometerse con las normas del Manual de PRP, así como formarse en la materia.

**Lucha contra el blanqueo de capitales**

Los empleados de Isdefe evitarán transacciones económicas de naturaleza o importe inusual, tanto cobros como pagos, realizados en efectivo o con cheques al portador, así como pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, debiendo identificar en todos los casos la titularidad de las mismas.

Isdefe realiza todas las transacciones de cobros y pagos a través de entidades financieras y nunca recibe cobros, ni realiza pagos en efectivo, con excepción de pequeños gastos de gestión, establecidos en 500€. Todos los pagos que realiza Isdefe, deben constar con dos firmas apoderadas.

*Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales*



**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

*Relación y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2019*

**Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

En el marco de sus relaciones institucionales, Isdefe mantiene una vinculación con asociaciones, fundaciones y universidades en los ámbitos de defensa y seguridad y el resto de sus sectores de actuación, con objeto de establecer colaboraciones en la captación de talento, la generación de conocimiento y su difusión en el campo de la ciencia y la tecnología en general, y la ingeniería en particular

Relación y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2019:

Entidad	Objeto	Aportación
Fundación Guardia Civil	Convenio con motivo de la celebración de su 175 Aniversario.	6.000
Fundación Museo del Ejército de Tierra	Convenio para colaborar en la 57 edición de los Premios Ejército 2019.	4.000
Fundación Guardia Civil	Convenio en el evento NATIONAL CYBER LEAGUE (NCL).	5.000
Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas (FAAE)	Convenio para desarrollar expositivos de realidad virtual para el Museo del Aire.	10.000
Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas (FAAE)	Convenio para la colaboración en la XLI Edición de los Premios Ejército del Aire.	4.000
Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas (FAAE)	Convenio para la colaboración en la XII Edición de los Premios a la Excelencia en el Sostenimiento del Ejército del Aire.	1.000
Fundación Masnatur	Organización de una jornada de voluntariado corporativo	2.000
Asociación Guardias Civiles Solidarios	Publicidad de la Furgoneta Solidaria	600
Armada española	Participación de VI Carrera Naval	2.200

Relación y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2018:

Entidad	Objeto	Isdefe	Entidad
Centro Universitario de la Defensa De San Javier	Colaboración entre Isdefe y el Centro Universitario de la Defensa de San Javier, para la participación conjunta en actividades de I+D+i en el ámbito de la Defensa	2.800	
Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS)	Convenio de Colaboración entre Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (Isdefe) y la Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS) para la coorganización del I Congreso Nacional de Ingeniería de Sistemas	3.000	7.000
Asociación Guardias Civiles Solidarios	Publicidad de la Furgoneta Solidaria	600	

*Relación y aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas en 2018*





**Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- **Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro**

***Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro***

Así mismo, Isdefe realiza aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, que contribuyen al desarrollo sostenible y a la implantación de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa.

Isdefe ha participado en las siguientes iniciativas:

**Recogida de Tapones Solidarios**

Isdefe continúa colaborando con la “Fundación Seur”, en el proyecto “Tapones para una nueva vida”, iniciado en el año 2012. A través de la recogida de tapones de plástico que los empleados depositan en la sede de la compañía, se obtiene financiación para el tratamientos médicos y ortopédico de niñas y niños, no cubiertos por el sistema público sanitario. Además, el proyecto tiene una vertiente de sostenibilidad medioambiental a través del reciclaje de los tapones.

**Campaña Solidaria de Navidad**

En el mes de diciembre se celebró la duodécima Campaña Solidaria de Navidad de Isdefe, en la cual se lanzaron varias iniciativas con el objetivo de hacer llegar la Navidad a los colectivos más vulnerables. A través de la “Fundación Madrina” y la “Asociación Reyes Magos de Verdad” la plantilla tuvo la oportunidad de colaborar con el objetivo de que ningún niño se quede sin juguete en unas fechas tan señaladas.

**Donación de material informático**

Isdefe ha colaborado con la Academia de las Ciencias y las Artes Militares (ACAMI) para la donación por parte de Isdefe de material informático.

## ***Estado de Información no Financiera 2019***

### ➤ ***Información sobre la sociedad***

*Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible*

*Subcontratación y proveedores*

*Consumidores*

*Información fiscal*



<p><b>Información sobre la sociedad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible</b></li> <li>• Subcontratación y proveedores</li> <li>• Consumidores</li> <li>• Información fiscal</li> </ul>
---

*Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio.*

*Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos*

**Impacto de la actividad en la sociedad**

En 2015, autoridades de más de 150 países celebraron la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal (ODS) que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Unión Europea se ha hecho eco la Agenda 2030, considerándola una oportunidad para orientar sus políticas propias en la misma dirección que el resto de los Estados miembros de la ONU, desarrollando 10 ejes prioritarios de la Unión en los que se pueden ver incluidos los objetivos de desarrollo sostenible. En España, se ha creado un Alto Comisionado para la Agenda 2030, con dependencia directa del Presidente del Gobierno, que se encarga de la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Por otra parte, Isdefe tiene su origen en la necesidad del Ministerio de Defensa de disponer de una herramienta para ayudar a definir y gestionar sus proyectos complejos. A lo largo de los años, la singularidad del servicio de ingeniería de sistemas y consultoría de Isdefe se ha convertido en su seña de identidad, y se ha extendido tanto en el ámbito nacional a otros Ministerios, como en el internacional. En la actualidad, Isdefe desarrolla su estrategia de actividad en dos ejes, la potenciación de su función como medio propio de referencia en el ámbito de defensa y seguridad de la Administración General del Estado y el impulso en la definición de nuevos conceptos para el desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional.

Como medio propio de la Administración General del Estado, Isdefe es consciente del contexto introducido por la Agenda 2030 y contempla en su estrategia el apoyo al Ministerio de Defensa y la Administración para el impulso a los objetivos del desarrollo sostenible. Por este motivo, Isdefe pone en marcha año tras año una serie de actividades, en el seno de la Administración Pública y la Sociedad en General, en el ámbito de los ODS y las prioridades de la UE directamente relacionados con su área de actividad, como el fomento de la innovación, la educación o la transformación digital.

**Relaciones con la sociedad**

Isdefe tiene un programa de acción social cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible, en el entorno en el que opera, a través de iniciativas solidarias que realiza en colaboración con fundaciones y ONGs.

1-11



<b>Información sobre la sociedad</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible</b></li> <li>• Subcontratación y proveedores</li> <li>• Consumidores</li> <li>• Información fiscal</li> </ul>

**Relación y aportación de patrocinios realizados en 2019**

**Acciones de asociación o patrocinio**

**Patrocinios**

Isdefe como medio propio de referencia en defensa y seguridad en las áreas de interés estratégico o tecnológico del Ministerio de Defensa y la Administración General del Estado, con objeto de estar a la vanguardia del conocimiento en sus sectores de actuación, tiene presencia en las principales ferias, jornadas y conferencias tecnológicas en sus ámbitos de actuación, con frecuencia coorganizadas de la mano de la Administración General del Estado.

Relación y aportación de patrocinios realizados en 2019:

Entidad	Objeto	Aportación
SATELEC	Jornadas Técnicas y de Empleo SATELEC 2019 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT).	1.500
Asociación Española de Empresas Tecnológicas de Defensa, Seguridad, Aeronáutica y Espacio (TEDAE)	"Jornadas Internacionales de Seguridad 2019: Soluciones Tecnológicas para la Seguridad".	1.500
Eurodefense España (ED ES)	Consejo de Presidentes de los catorce países de la red Eurodefense	2.500
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa de la XXIX Convocatoria de premios del COIT.	3.000
Colegio Oficial de Ingenieros de Aeronáuticos de España (COIAE)	Evento Premio Ingeniero del Año 2019	300
Fundación Universidad Carlos III – FOROEMPLO19	Participación en la feria de empleo Foroempleo19 de la UC3M.	2.850
Grupo Edefa	Patrocinio de la "Ciberguerra: Amenazas en un Mundo Altamente Conectado" celebrado dentro de la I Feria Internacional de Defensa y Seguridad FEINDEF	2.500
Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales (AMETIC)	12º Seminario sobre "Los Satélites como un Elemento Clave para la Seguridad y Defensa y Las Aplicaciones Gubernamentales"	3.500
Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid (FUAM)	Congreso CIBERWALL 2019 sobre seguridad digital y ciberinteligencia, organizado por el Cuerpo Nacional de Policía (CNP) en la Escuela Nacional de Policía de Ávila	5.000
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Curso de Verano 2019 "Impacto de la Inteligencia Artificial en Defensa y Seguridad", organizado por la Cátedra CESEDEN de Estudios de la Defensa Ingeniero General D. Antonio Remón y Zarco del Valle de la Universidad Politécnica de Madrid.	3.000
Innotec System S.L.U. como colaborador del CCN-CERT	XIII Jornadas STIC CCN-CERT con el lema "Comunidad y Confianza, bases de nuestra ciberseguridad".	3.290
World ATM Congress	Participación con un stand en la feria ATM Congress, organizada por CANSO sobre el sector de control de tráfico aéreo.	9.000



**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Relación y aportación de patrocinios realizados en 2018**

**Acciones de asociación o patrocinio**

Relación y aportación de patrocinios realizados en 2018:

Entidad	Objeto	Aportación
Asociación para la Promoción de las Tecnologías e Industrias Estratégicas (APTIE)	Ponencia de Isdefe y Asistencia a la Jornada Antidrone, Jornada Tecnológica sobre detección y neutralización de Drones	1.300
Torch Marketing Co Ltd	Participación en el Congreso internacional World Border Security Congress (WBSC) de alto nivel sobre el desarrollo de las tecnologías de defensa y seguridad al respecto de fronteras.	6.000
Fundación Universidad Empresa (FUE)	Evento Match Your Company, foro de empleo para jóvenes titulados y alumnos de último curso y para empresas	500
Information and Design Solutions (IDS)	Jornada UNVEX (UNMANNED VEHICLES EXHIBITION) SECURITY & DEFENSE 2018 del 29 al 31 de Mayo, centro de exposiciones de LEÓN	9.500
Newiscom SL	III Jornadas Ciberdefensa MCCD "Operaciones Militares en el Ciberespacio"	14.950
Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales (AMETIC)	11 Seminario sobre satélites "como elemento clave para la seguridad y defensa y las aplicaciones gubernamentales.	3.500
Sociedad Española de Astronomía (SEA)	XIII Reunión científica de la SEA	900
Asociación para la Promoción de las Tecnologías e Industrias Estratégicas (APTIE)	Jornada "SECUDRONE" sobre drones, antidrone y aplicaciones para la seguridad	1.300
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)	Curso de verano Evolución de la I+D de defensa en España en el horizonte de 2020 organizado por la Cátedra UPM - CESEDEN de estudios de la Defensa "Ingeniero General D. Antonio Remón y Zarco del Valle"	2.500

**Relación y aportación de asociaciones con las que Isdefe ha colaborado tanto en 2018 como 2019**

Relación y aportación de asociaciones con las que Isdefe ha colaborado tanto en 2018 como 2019:

Entidad	Objeto	Aportación
International Council on System Engineering (INCOSE)	Asociación de profesionales para el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas, participación en el Consejo Asesor Corporativo (CAB)	6.000
AEIS (Asociación Española de Ingeniería de Sistemas)	Capítulo español de INCOSE, participación en el Consejo Asesor Corporativo (CAB).	3.000
FORÉTICA	Organización referente en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial	5.300
PACTO MUNDIAL	Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas	2.400
AEC	Asociación Española para la Calidad	2.200
AEM	Asociación Española de Mantenimiento	522
ASDA	Association for the Scientific Development of ATM in Europe	500
ISMS FORUM	Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información	550
NAVY LEAGUE	Navy League of the United States, Madrid Council	1.850
EUROCAE	European Organization for Civil Aviation Equipment	950
APD	Asociación para el Progreso de la Dirección	2.110



**Información sobre la sociedad**

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Acciones de asociación o patrocinio**

Además de las mencionadas, Isdefe colaboró en 2018 en las siguientes asociaciones:

Entidad	Objeto	Aportación
Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y Seguridad	Lugar de encuentro y foro de debate de las personas y entidades relacionadas con el sector de las Tecnologías para la Defensa y la Seguridad.	6.000
RAI	Real Academia de Ingeniería de España, promueve la excelencia, la calidad y la competencia de la Ingeniería española en sus diversas disciplinas y campos de actuación	8.000
Friends of Europe (FoE).	Estimular el debate en el entorno europeo con el objetivo de hacerla más inclusiva, sostenible y con visión de futuro, teniendo entre sus principales focos de conocimiento un foro de seguridad y defensa europeo.	7.000
Asociación Clúster Marítimo Español	Entidad que agrupa a industria, servicios y actividades económicas relacionadas con la mar, para la realización de actividades relacionadas con el transporte marítimo; la ingeniería e industria marítima; la Armada; los puertos y servicios portuarios; los agentes del sistema de I+D+i; etc.	4.000
FAAE	Entidad que promueve la divulgación de la ciencia y la tecnología aeroespaciales colaborando con organismos como el Ejército del Aire.	4.000
FORÉTICA	Organización referente en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial	5.000

**Proyectos I+D**

Los proyectos de I+D, fundamentalmente del ámbito europeo del programa H2020, pretenden contribuir a resolver los grandes paradigmas de la sociedad en materia de movilidad, seguridad física, seguridad operacional, defensa, energía y avance digital.

En este ámbito Isdefe también cuenta con un mecanismo de captación, concurso de ideas, que incentiva la presentación por parte de los empleados de proyectos internos de Investigación, Desarrollo e Innovación.



Información sobre la sociedad

- **Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible**
- Subcontratación y proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

**Acciones de asociación o patrocinio**

**Becas y Premios**

En el contexto de la Agenda 2030, Isdefe contribuye a la generación del talento a través de herramientas como becas para recién titulados (programa CITIUS) y prácticas externas extracurriculares en programas de grado y master, además de otorgar premios a los mejores trabajos de investigación.

Relación y aportación de becas y premios realizadas en 2018 y 2019:

Premio	Objetivo e Interés Administración Pública	Número e Importe 2019	Número e Importe 2018
Programa Becas CITIUS	Programa de becas CITIUS orientado a formación específica y práctica en empresas adheridas al Programa, tutelada por tutores empresariales y académicos, con objeto de completar la formación de graduados universitarios y facilitar su iniciación al mundo profesional.	26 becas / 289.222	22 becas / 263.022
Prácticas Extracurriculares	Programa de prácticas académicas externas para alumnos de Grado y Master en el marco de la red Horizontes	5 prácticas / 12.500	4 prácticas / 10.000
Premio Isdefe I+D+i "Antonio Torres"	Premio organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEI+d)" a la mejor comunicación del congreso. En su tercera edición, este premio recayó en la comunicación a cargo de D. Mateo Burgos García, del Departamento de Señales, Sistemas y Radiocomunicaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la UPM, por su artículo: "Estudio de las capacidades de vigilancia costera mediante el uso de plataformas autónomas colaborativas". Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Isdefe colabora con el premio al mejor expediente académico de grado y master en la especialidad de "Aeropuertos y Transporte Aéreo", en el marco de la Cátedra Isdefe UPM en ATM.	2.500	2.500
Premio ETSIAE - UPM	Isdefe entrega al Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid se configura dentro de los premios ETSIT-EMPRESA, otorgados a los mejores expedientes de cada una de las especialidades.	2 premios / 1.500	2 premios / 1.500
Premio ETSIT - UPM	Organizado por la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá de Henares Isdefe colabora con el premio Extraordinario en Grado de Ingeniería Telemática a través de la Cátedra Isdefe de Ciberseguridad en la UAH.	1 premio / 500	1 premio / 500
Premio UAH-EPS		1 premio / 500	1 premio / 500



<p><b>Información sobre la sociedad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible</b></li> <li>• Subcontratación y proveedores</li> <li>• Consumidores</li> <li>• Información fiscal</li> </ul>
---

**Acciones de asociación o patrocinio**

**Innovación**

Para el fomento de la innovación Isdefe tiene dos líneas de actuación: la Red Horizontes, cuyo objetivo es reforzar los valores corporativos en materia de innovación, permitiendo canalizar las capacidades de la organización en el análisis y prospectiva sobre los nuevos retos a futuro de la Administración General del Estado, así como desarrollar ideas innovadoras y plantear soluciones a dichos retos con anticipación. Esta red identifica y pone en valor el conocimiento de nuestros empleados, de la administración para la que trabajamos, de las universidades con las que colaboramos y de la explotación de información en fuentes abiertas.

*Relación y aportación de la participación de Isdefe durante los años 2018 y 2019*

RED HORIZONTES	OBJETIVO E INTERÉS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2019	2018
Horizonte Defensa y Seguridad.	Observatorio desarrolla sus actividades de prospectiva en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Universidad Politécnica de Madrid. La actividad se enfoca en los aspectos tecnológicos y conceptuales más avanzados y en consecuencia con mayor potencial disruptivo: la identificación de tecnologías punteras para la detección y neutralización de drones o la identificación y diseño conceptual de las operaciones con plataformas autónomas para la vigilancia costera.	55.000	20.000
Horizonte Ciberseguridad, TIC y Avance Digital.	En el 2019, se ha ampliado el ámbito de la Cátedra de Investigación a Ciberseguridad, TIC y Transformación Digital. El Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá de Henares, y tiene dos observatorios en el de Ciberseguridad que centra sus actividades de prospectiva en las áreas de Ciberseguridad Jurídica, Ciberseguridad en la Nube y Ciencias de los Datos. Y el observatorio TIC y Avance Digital que centra sus actividades de prospectiva en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, específicamente el 5G como driver de la revolución digital y la Inteligencia Artificial como soporte a la transformación digital.	95.000	40.000
Horizonte Espacio	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid. En el ámbito de la prospectiva tecnológica las áreas de mayor interés son las aplicaciones satelitales de interés para defensa y seguridad: navegación, observación de la tierra, comunicaciones y basura espacial.	55.000	40.000
Horizonte Gestión del Tráfico Aéreo.	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con el Grupo de Investigación de Navegación Aérea de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio de la Universidad Politécnica de Madrid. Las actividades de prospectiva están en línea con el objetivo de SESAR (Single European Sky ATM Research), sobre la implantación de una red ATM europea de altas prestaciones para la gestión del tránsito aéreo.	55.000	55.000
Horizonte Ingeniería de Sistemas	Este Observatorio desarrolla sus actividades en colaboración con la University of South Eastern Norway y está dedicado a áreas de conocimiento y disciplinas que constituyen las competencias nucleares que justificaron la creación de Isdefe: la Ingeniería de Sistemas, la Gestión de Programas y la Logística.	15.000	15.000





Información sobre la sociedad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible</li> <li>• <b>Subcontratación y proveedores</b></li> <li>• Consumidores</li> <li>• Información fiscal</li> </ul>

### Subcontratación y Proveedores

Isdefe tiene la consideración de Poder Adjudicador conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, por lo que somete todos sus procesos de contratación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, implementando el principio de integridad en todos sus procedimientos.

Los principios generales de la contratación pública, quedan incluidos en los pliegos de cada uno de los procedimientos que se publican en el perfil del contratante de Isdefe alojado de forma exclusiva en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>) donde se publica toda la información relativa a la contratación de proveedores por parte de Isdefe.

Isdefe exige a los operadores económicos con los que va a contratar los mismos requisitos de capacidad y solvencia que exige la Administración y exige la acreditación de no incurrir en causa de prohibición e incompatibilidades en los términos establecidos en la Ley 9/2017.

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, Isdefe ha reforzado sus compromisos en materia social y medioambiental, estableciendo de forma transversal para todos sus procedimientos, las siguientes medidas:

- Extensión y cumplimiento de su política medioambiental a proveedores <https://www.isdefe.es/gesti-n-medioambiental> mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula medioambiental.

Durante el año 2019 se han incoado doscientos (200) procedimientos de contratación abiertos, de los cuales el 100 % contiene la citada cláusula.

- Obligatoriedad para todos sus proveedores del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, así como el respecto a los Convenio colectivo de aplicación, mediante la inclusión en todos sus pliegos de una cláusula de obligaciones laborales y sociales.

El 100% de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2019 contiene la obligatoriedad del respeto a la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales.

- Causa de resolución en todos sus pliegos, asociada al incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

El 100 % de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en 2019 contiene obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

- Cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, con menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla o con mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla en caso de ofertas que haya obtenido la misma puntuación.

El 100% de los procedimientos abiertos incoados por Isdefe en que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajo, en 2019, contiene la cláusula de desempate descrita.

*Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales*

1-11



Información sobre la sociedad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible</li> <li>• <b>Subcontratación y proveedores</b></li> <li>• Consumidores</li> <li>• Información fiscal</li> </ul>

**Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental**

Igualmente, y en función del contrato, Isdefe vela por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, concretamente mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato. Siendo los más significativos los siguientes:

- En el contrato de energía eléctrica que ha licitado Isdefe en 2019, se ha exigido a los licitadores que la energía comercializada sea 100% de origen renovable.
- En los contratos de limpieza se han incluido criterios a favor de la eficiencia energética de las máquinas de limpieza.
- Se ha modificado el contrato de las máquinas dispensadoras de bebidas al objeto de eliminar todo el plástico de las mismas sustituyéndolo por material reciclable.
- Se ha exigido etiquetas a los proveedores de papel, al objeto de asegurar la procedencia de cultivos sostenibles y la composición libres de agentes contaminantes.
- Se ha licitado la obra para la instalación de puntos de recarga de coches eléctricos en las instalaciones de Isdefe,
- Se ha eliminado el papel en todo el proceso de contratación mediante la implementación de la licitación íntegramente electrónica,
- Se han implementado iniciativas para reducir el consumo de agua embotellada, en concreto, desde RSC, se ha adquirido mediante un contrato de suministro, una botella de cristal reutilizable para el agua destinada a todos los trabajadores,
- Se han eliminado los pedidos de botellas de agua de plástico destinadas a las reuniones, sustituyendo la mismas por jarras de agua.

**Supervisión y auditorías y resultados de las mismas**

Isdefe tiene la consideración de Medio Propio Personificado de la Administración por lo que toda la contratación de Isdefe queda sometida a los controles que la propia Administración quiera ejercer sobre ella, a través de sus organismos de control. En este sentido Isdefe cumple con todos los principios de transparencia y cumple escrupulosamente con la obligación de Remisión de todos sus contratos al Tribunal de Cuentas.

En este sentido la contratación con terceros de Isdefe, generalmente viene regulada en los Encargos que recibe y en todo caso las prestaciones parciales que Isdefe pueda contratar con terceros no excederá del 50 por ciento de la cuantía del Encargo.

Se debe señalar que Isdefe fue valorada con 77,8 puntos en el Área de Contratación en el Índice de Transparencia Internacional de las empresas públicas del año 2018, resultando la segunda entidad mejor valorada en este campo. En este sentido, durante el año 2019 se ha continuado y reforzado con las buenas prácticas que llevaron a este resultado.

Por otra parte, Isdefe tiene implementado un sistema de supervisión y control interno de los trabajos efectuados por sus proveedores, mediante la valoración de la calidad de los servicios, suministros y obras ejecutados en el ejercicio. Este control forma parte de los indicadores de calidad, siendo el índice de satisfacción en 2019 del 99,32 % superando el objetivo establecido que era de un 95%.

**Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas**

1-61



<p><b>Información sobre la sociedad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible</li> <li>• <b>Subcontratación y proveedores</b></li> <li>• Consumidores</li> <li>• Información fiscal</li> </ul>
---

**Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas**

**Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas**

Por último, es política de Isdefe que todo el personal que actúe en el marco de sus procedimientos de contratación se obligue a tomar las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

En particular, Isdefe señala a su personal que el concepto de conflicto de intereses abarcará, al menos, cualquier situación en la que el personal al servicio del Órgano de Contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Cualquier persona participante en el Proceso de Contratación que identifique algún hecho en alguna de las empresas licitadoras, que pueda verse afectado por el Código Ético o resultar susceptible de ser calificado como una de las prácticas anteriormente listadas, deberá hacerlo constar en un escrito dirigido al Área de Contratación.

Durante el año 2019, se ha incluido en todos los pliegos la obligación contractual de conocer y respetar el código ético de Isdefe durante todas las fases del procedimiento.

Isdefe pone a disposición de las entidades interesadas en los procedimientos de contratación canales de comunicación donde los interesados pueden dirigir cualquier duda o comunicación, a través de la plataforma de contratación del sector público y mediante correo electrónico directo ([unidadcontratacion@isdefe.es](mailto:unidadcontratacion@isdefe.es)). Durante el año 2019 el 100% de las dudas planteadas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, fueron respondidas por el Área de contratación de Isdefe.

Isdefe al ser una empresa pública estatal y al tener la consideración de medio propio personificado, está sometida en toda su contratación, a los controles que la Administración ejerza sobre sus propias unidades a través de sus organismos de control (IGAE y Tribunal de Cuentas).

Entre ellos, está la obligación de remisión de todos sus contratos y las Cuentas Anuales al Tribunal de Cuentas, y la publicación de todas las adjudicaciones en el Portal de Transparencia.



Información sobre la sociedad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible</li> <li>• Subcontratación y proveedores</li> <li>• <b>Consumidores</b></li> <li>• <b>Información fiscal</b></li> </ul>

**Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores**

La actividad no va destinada a consumidores finales, toda la actividad está destinada para instituciones, principalmente del sector público.

**Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas**

Isdefe tiene una cuenta de correo destinada a disposición general de entidades interesadas a la que dirigir cualquier duda o comunicación sobre la contratación UnidadContratacion@isdefe.es.

**Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas.**

La condición de medio instrumental de Isdefe determina que sus resultados son consecuencia de los costes reales incurridos incluido un coste de sostenibilidad del (4%), siendo este establecidos en la resolución de las tarifas aprobadas vigentes

Los resultados se han obtenido principalmente en España y los impuestos afectados por estos se corresponden con el impuesto de sociedades.

Las subvenciones públicas recibidas se corresponden con los programas de I+D+i europeos.

**Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas.**

	2017	2018	2019
Resultados del ejercicio	5.986.001	6.165.689	6.746.277
Impuesto sobre resultados (I. sociedades)	2.068.701	2.077.186	2.215.681
Subvenciones públicas recibidas (U Europea y otras)	231.638	700.706	663.539

*Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio.*

## ***Estado de Información no Financiera 2019***

### ➤ **Anexos**

*Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI*

*Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas*

*Anexo C: Certificaciones*

## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### ORGANIZACIÓN

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Descripción del modelo de negocio del grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones;- Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6	Modelo de negocio / Organización del trabajo
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo)	102-7, 102-45	Modelo de negocio
	Índice de contenidos GRI	102-55	Anexo
Principales riesgos	Objetivos y estrategias	102-14	Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación
	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades	102-15	Modelo de negocio
	Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	102-15 102-31	Modelo de negocio
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)	102-15	Modelo de negocio

### MEDIO AMBIENTE

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Prevención riesgos ambientales	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad	201-2, 301-7	Salud y seguridad
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
Economía circular y prevención y gestión de residuos	La aplicación del principio de precaución	301-1, 301-2	Uso sostenible de los recursos
	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
Uso sostenible de los recursos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	303-1, 303-2, 303-3	Uso sostenible de los recursos
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5	Uso sostenible de los recursos
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	302-3	Economía circular
Cambio climático	Uso de energías renovables	305-1, 305-2, 305-3, 305-4,	Contaminación
	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce		
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		
Protección de la biodiversidad	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	201-2	Contaminación
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	305-5	Contaminación
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1, 304-3	Protección de la Biodiversidad
		304-2	Protección de la Biodiversidad

## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	102-8	Empleo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	102-8	Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	405-1	Empleo
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	401-2	Empleo
Organización del trabajo	Implantación de políticas de desconexión laboral	201-3, 401-3	Empleo
	Empleados con discapacidad	405-1	Empleo
Salud y seguridad	Número de horas de absentismo	403-2	Organización del trabajo
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-4	Salud y seguridad
Salud y seguridad	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	403-2, 403-3	Salud y seguridad
Relaciones sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	407	Salud y seguridad
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Formación
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	406-1	Igualdad
	Política contra todo tipo de discriminación	405-1	Igualdad

### INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	410-1	Procedimiento de diligencia
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	412-2, 412-3	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	412-1	Modelo de negocio / Igualdad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Respeto a los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Respeto a los derechos humanos
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Respeto a los derechos humanos
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Respeto a los derechos humanos

## Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

### INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-2, 205-3	Lucha contra la corrupción y el soborno

### INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-1b, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2	Modelo de negocio
	Acciones de asociación o patrocinio	102-12, 102-13	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	308-1, 414-1, 308-2, 414-2	Modelo de Negocio / Cuestiones Medioambientales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Salud y seguridad



## Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas



Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**.

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

### Pacto Mundial de Naciones Unidas

Los 10 Principios Universales proclamados por las Naciones Unidas sobre derechos humanos:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Anexo C: Certificaciones

Sistema de Gestión Ambiental

ISO 14001:2015

“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía”



Certificado del Sistema de Calidad

PECAL/AQAP 2110

“Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el Diseño, Desarrollo y Producción”



Sistema de Gestión de la Calidad

ISO 9001:2015

“Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.”



# FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

—————  
EJERCICIO 2019



■ **FORMULACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2019**

El Consejo de Administración de Isdefe, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en su reunión del día 5 de mayo de 2020 ha formulado el Estado de Información No Financiera de la Sociedad que comprende: Modelo de Negocio, Cuestiones Medioambientales, Cuestiones Sociales y relativas al Personal, Información sobre el respeto a los Derechos Humanos, Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e Información sobre la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. El presente Informe comprende 82 páginas que son firmadas al final por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y que son visadas en todas sus páginas por la Secretaria de dicho Consejo.

**Ángel Olivares Ramírez**

PRESIDENTE

**Francisco Quereda Rubio**

CONSEJERO DELEGADO

**Rosa María Alonso Díaz**

CONSEJERA

**Camino Arce Blanco**

CONSEJERA

**Julio Ayuso Miguel**

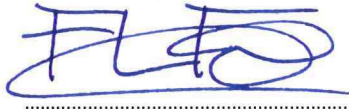
CONSEJERO

**Ignacio Bengoechea Martí**

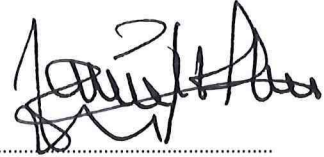
CONSEJERO

**Carmen Blanco Gaztañaga**

CONSEJERA



**Francisco Javier Fernández Sánchez**  
CONSEJERO



**Francisco Javier González-Huix Fernández**  
CONSEJERO



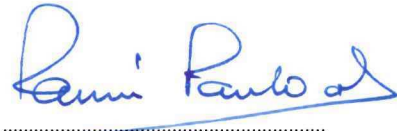
**Santiago Ramón González Gómez**  
CONSEJERO



**Miguel Martín Bernardí**  
CONSEJERO



**Carlos Martínez-Merello y Díaz de Miranda**  
CONSEJERO



**Ramón Pardo de Santayana Gómez-Olea**  
CONSEJERO



**José Luis Ruiz Sumalla**  
CONSEJERO